

## Anexo 1

# Consulta a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas

## Distritación Electoral Local 2021-2023

### QUINTANA ROO

#### Contenido

|   |    |
|---|----|
| I. Síntesis de Reuniones Informativas y Consultivas, participantes y opiniones recabadas en la Consulta.....  | 2  |
| II. Sistematización de la información de la Consulta a representaciones indígenas y afromexicanas sobre el Primer Escenario de Distritación .....   | 3  |
| III. Análisis sobre la atención de las opiniones de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos derivadas de la Consulta .....  | 13 |
| A. Con relación a la ubicación del municipio en un determinado distrito electoral .   | 13 |
| B. Con relación a la ubicación de cabecera distrital.....   | 17 |
| IV. Integración de las opiniones y propuestas de la Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en la Distritación Electoral .....   | 25 |
| A. Valoración de las opiniones vertidas por los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos por parte del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación Nacional..... | 25 |
| B. Ubicación de su municipio en un distrito de acuerdo con el Tercer Escenario de distritación .....  | 30 |
| C. Localidades propuestas como cabeceras distritales .....  | 33 |

I. Síntesis de Reuniones Informativas y Consultivas, participantes y opiniones recabadas en la Consulta

| Entidad      | No. Reuniones Informativas | Asistentes a Reuniones Informativas |         |       |         |       |
|--------------|----------------------------|-------------------------------------|---------|-------|---------|-------|
|              |                            | Total                               | Hombres | %     | Mujeres | %     |
| QUINTANA ROO | 2                          | 80                                  | 55      | 68.75 | 25      | 31.25 |

| Entidad      | No. Reuniones Consultivas | Asistentes a Reuniones Consultivas |         |       |         |       |
|--------------|---------------------------|------------------------------------|---------|-------|---------|-------|
|              |                           | Total                              | Hombres | %     | Mujeres | %     |
| QUINTANA ROO | 2                         | 65                                 | 33      | 50.77 | 32      | 49.23 |

Opiniones recabadas en la Consulta con respecto a la pregunta sobre la ubicación de su municipio en un distrito electoral

| Entidad      | Número de autoridades y representantes que respondieron a los cuestionarios de la consulta | Número de representantes que manifestaron su acuerdo sobre la ubicación de su comunidad en la integración distrital del Primer Escenario | Número de representantes que manifestaron su desacuerdo con la ubicación de su comunidad en la integración distrital del Primer Escenario |
|--------------|--|--|---|
| QUINTANA ROO | 78   | 68   | 8   |

\*Para 2 cuestionarios no se contó con información suficiente para identificar una postura de acuerdo o en desacuerdo

Opiniones recabadas en la Consulta con respecto a proponer una cabecera distrital

| Entidad      | Número de autoridades y representantes que respondieron a los cuestionarios de la consulta | Número de representantes que hicieron una propuesta de cabecera distrital | Número de representantes que no hicieron una propuesta de cabecera distrital |
|--------------|--|---|--|
| QUINTANA ROO | 78   | 62  | 16   |

## II. Sistematización de la información de la Consulta a representaciones indígenas y afromexicanas sobre el Primer Escenario de Distritación

| Folio    | Cargo                            | Lengua        | Municipio de ubicación de pueblo o comunidad | Distrito de ubicación Municipio Primer Escenario | ¿De acuerdo con ubicación municipio? | Explicación   | Propuesta de cabecera  | Explicación propuesta cabecera   |
|----------|----------------------------------|---------------|--|--|--------------------------------------|---|------------------------|--|
| 23L10004 | SIN DATO                         | SIN DATO      | PUERTO MORELOS                               | 5  | NO                                   | REAGRUPACIÓN DE LOS DISTRITOS Y QUE LOS DISTRITOS ESTÉN CONFORMADO 100% POR COMUNIDADES INDÍGENAS.  | LEONA VICARIO          | QUE SE CREEN DOS DISTRITOS INDÍGENAS UNO EN LA ZONA NORTE Y UNO EN SUR, ESTO ES POR CUESTIONES DE TRASLADO.  |
| 23L10011 | SIN DATO                         | SIN DATO      | PUERTO MORELOS                               | 5  | NO                                   | PORQUE LOS DISTRITOS DEBEN DE ESTAR CONFORMADOS 100% POR DISTRITOS INDÍGENAS.   | LEONA VICARIO          | SIN DATO   |
| 23L10017 | CIUDADANO                        | MAYA          | PUERTO MORELOS                               | 5  | SÍ                                   | ES ACCESIBLE PARA ASISTIR A LOS PROCESOS ELECTORALES.   | PUERTO MORELOS         | POR ESTAR MEJOR COMUNICADO Y ACCESIBLE.  |
| 23L10022 | SIN DATO                         | MAYA          | PUERTO MORELOS                               | 5  | SÍ                                   | LOS DISTRITOS DEBEN DE ESTAR CONFORMADOS 100% COMUNIDADES INDÍGENAS.  | LEONA VICARIO          | SIN DATO   |
| 23L10028 | CIUDADANA                        | SIN DATO      | PUERTO MORELOS                               | 5  | SÍ                                   | PORQUE ASÍ ES MAS FÁCIL UBICAR NUESTRAS CASILLAS EN LOS PROCESOS ELECTORALES.   | PUERTO MORELOS         | POR SER EL MUNICIPIO Y TENER MUCHA GENTE INDÍGENA.   |
| 23L10036 | SIN DATO                         | SIN DATO      | PUERTO MORELOS                               | 5  | SÍ                                   | PORQUE ANTERIORMENTE PERTENECÍAMOS AL DISTRITO 1 BENITO JUÁREZ, PERO AL CONFORMARNOS COMO MUNICIPIO PUERTO MORELOS COMPLEMENTA PERFECTAMENTE EL DISTRITO 2. | PUERTO MORELOS         | DEBIDO A QUE TENEMOS UNA POBLACIÓN INDÍGENA IMPORTANTE CONJUNTO CON LEONA VICARIO Y DELIRIOS, AUN CUANDO NO TENGAMOS EL PORCENTAJE REQUERIDO, AHORA BIEN , SI CONSIDERAMOS QUE EL PUEBLO O MUNICIPIO MERAMENTE INDÍGENA QUE SEA FELIPE CARRILLO PUERTO QUE SE ENCUENTRA EL DISTRITO 1. |
| 23L10042 | SUBDELEGADO MUNICIPAL            | MAYA          | ISLA MUJERES                                 | 5  | SÍ                                   | SI ESTOY DE ACUERDO.  | BENITO JUÁREZ          | EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ DEFINICIÓN QUE SE UBIQUE EN EL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS.  |
| 23L10044 | SUBDELEGADO MUNICIPAL            | MAYA          | PUERTO MORELOS                               | 5  | SÍ                                   | PORQUE ESTA DENTRO DEL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS.   | PUERTO MORELOS         | PORQUE SE FACILITA LAS ACTIVIDADES EN TIEMPO DE ELECCIONES Y CONCENTRACIÓN DE CASILLAS PARA SU EVALUACIÓN FINAL.   |
| 23L10084 | COORDINADORA CASA MUJER INDÍGENA | MAYA YUCATECO | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | SÍ                                   | SIN DATO  | FELIPE CARRILLO PUERTO | FELIPE CARRILLO PUERTO POR ESTAR EN EL CENTRO DEL ESTADO.  |
| 23L10094 | SIN DATO                         | MAYA          | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | SÍ                                   | PORQUE QUEDA CERCA DE MI COMUNIDAD  | FELIPE CARRILLO PUERTO | FELIPE CARRILLO PUERTO QROO, YA QUE ES UN LUGAR DONDE CUENTA CON TODAS LAS NECESIDADES, ASÍ COMO ES UN MUNICIPIO MAS GRANDE Y CON ANTERIORIDAD SIEMPRE A SIDO EL SEDE DEL DISTRITO LOCAL   |

| Folio    | Cargo   | Lengua        | Municipio de ubicación de pueblo o comunidad | Distrito de ubicación Municipio Primer Escenario | ¿De acuerdo con ubicación municipio? | Explicación  | Propuesta de cabecera  | Explicación propuesta cabecera   |
|----------|---|---------------|--|--|--------------------------------------|--|------------------------|--|
| 23L10246 | PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE ACAMAYA A.C. | MAYA          | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | NO                                   | EN LA PROPUESTA DE DISTRITO 15 QUE ESTARÍA INTEGRADO POR BACALAR Y LAS COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO SE CUENTA CON EL 39.28% DE POBLACIÓN INDÍGENA POR LO QUE ESTA A ESCASOS 72 DECIMAS PORCENTUALES DE LLEGAR A LA META DEL 40% DE POBLACIÓN INDÍGENA, CRITERIO NECESARIO PARA SER CONSIDERADO COMO UN DISTRITO LOCAL INDÍGENA. A NUESTRO JUICIO NO SERÍA JUSTO QUE ESE AMPLIO SECTOR DE LA POBLACIÓN SE QUEDE SIN LA POSIBILIDAD DE CONTAR CON REPRESENTANTES ELECTOS QUE IMPULSEN LA AGENDA INDÍGENA, SE PREOCUPEN Y OCUPEN DE VELAR POR LOS DERECHOS CIUDADANOS Y COLECTIVOS DE INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS SENTADOS EN QUINTANA ROO. A SIMPLE VISTA, NOTAMOS QUE SI FELIPE CARRILLO PUERTO PUDIERA CEDER UNA O DOS SECCIONES ELECTORALES (250 Y 251) EN LA PARTE COLINDANTE A BACALAR, POR LA CARRETERA VÍA CORTA CHETUMAL-JOSÉ MA. MORELOS DE DONDE SE OBTENDRÍAN LAS DECIMAS QUE HACEN FALTA AL DISTRITO 15 PARA CONTAR CON LA POBLACIÓN SUFICIENTE PARA SER DECLARADOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS DE CARRILLO PUERTO Y JOSÉ MA. MORELOS. | SIN DATO               | SIN DATO   |
| 23L10266 | NINGUNO   | MAYA          | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | SÍ                                   | PARA QUE LAS PERSONAS DEL DISTRITO PUEDAN EXPRESARSE Y DARLE MAS IMPORTANCIA   | FELIPE CARRILLO PUERTO | EN FELIPE CARRILLO PUERTO, YA QUE LA MAYORÍA DE LOS POBLADOS SON DE ORIGEN MAYA Y ASÍ TENDRÍAN MAS IMPORTANCIA |
| 23L10271 | CIUDADANO                                       | MAYA          | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | SIN DATO                             | SE PROPONE UN ANÁLISIS DE LA DISTRITACIÓN PARA QUE LOS GRUPOS INDÍGENAS DEL SUR DE QUINTANA ROO TENGAMOS REPRESENTACIÓN.   | BACALAR                | BACALAR, POR SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y LOS SERVICIOS QUE SE REQUIEREN.   |
| 23L10274 | MAESTRA JUBILADA                                | MAYA YUCATECO | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | SÍ                                   | ES MUY IMPORTANTE Y MUY NECESARIO QUE SE AMPLIEN LOS DISTRITOS EN NUESTRO MUNICIPIO, PORQUE ES MUCHO MÁS POBLACIÓN INDÍGENA EN EL ESTADO. AL AMPLIAR DISTRITOS, CON MÁS LAS OPORTUNIDADES DE CANDIDATURAS ELECTORALES QUE PUEDEN REPRESENTAR A LA POBLACIÓN INDÍGENA.  | BACALAR                | BACALAR PORQUE CUENTA CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS PARA ELLO   |

| Folio    | Cargo                         | Lengua          | Municipio de ubicación de pueblo o comunidad | Distrito de ubicación Municipio Primer Escenario | ¿De acuerdo con ubicación municipio? | Explicación   | Propuesta de cabecera  | Explicación propuesta cabecera   |
|----------|-------------------------------|-----------------|--|--|--------------------------------------|---|------------------------|--|
| 23L10279 | PROMOTORA CULTURA             | MAYA YUCATECO   | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | SÍ                                   | AUNQUE LOS MUNICIPIOS DE JOSE M. MORELOS Y FELIPE CARRILLO PUERTO TIENEN UN ALTO PORCENTAJE DE INDÍGENAS, TAN DENTRO DE OTROS MUNICIPIOS DEL EDO. DE Q. ROO QUE ESTÁN QUEDANDO SIN REPRESENTACIÓN INDÍGENA SOLAMENTE POR POCA DECIMA DEL PORCENTAJE ESTABLECIDO POR ESO ES NECESARIA LA REVISIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE OTHÓN P. BLANCO Y BACALAR PRINCIPALMENTE PARA QUE HAYA MAS DE SOLO 1 DISTRITO CON REPRESENTACIÓN INDÍGENA | BACALAR                | EN BACALAR POR SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA.  |
| 23L10286 | JUEZ CÍVICO AUXILIAR          | MAYA            | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | SÍ                                   | SE HACE LA OBSERVACIÓN DE QUE ES NECESARIO REVISAR LA DISTRITACIÓN DE OPB ( COMUNIDADES ALEDAÑAS CHETUMAL) HAY COMUNIDADES INDÍGENAS INMIGRANTES Y ORIGINARIAS QUE MERECE REPRESENTATIVIDAD   | BACALAR                | BACALAR BIEN PODRÍA SER LA CABECERA DISTRITAL DE 100 MUNICIPIOS INDÍGENAS DE OPB   |
| 23L10295 | SIN DATO                      | MAYA            | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | SÍ                                   | ES UN MUNICIPIO CON MAYOR NUMERO DE INDÍGENA Y SUGIERO QUE SE REVISE LA SITUACIÓN DE BACALAR Y OFREZCA DE IGUAL FORMA TIENE MAYOR NUMERO DE INDÍGENA CULTURA Y TRADICIÓN EN TODO  | SIN DATO               | EN LOS PUEBLOS INDÍGENAS POR QUE QUINTANA ROO TIENE MAS DE 1 DISTRITO INDÍGENA   |
| 23L10299 | SIN DATO                      | MAYA            | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | SÍ                                   | PARA TENER UNA MAYOR FACILIDAD AL ACCESO A LOS POBLADORES AL EXIGIR LOS DERECHOS Y EVALUAR A SUS GOBERNANTES  | FELIPE CARRILLO PUERTO | FELIPE CARRILLO PUERTO ES UNA ZONA DONDE AFLUYE MAS LA POBLACIÓN INDÍGENA Y APROVECHAN SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA   |
| 23L10310 | SIN DATO                      | SIN DATO        | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | SÍ                                   | SI, PORQUE SERIA BUENO CONTAR CON MAS DISTRITOS INTEGRADOS POR INDÍGENAS.   | FELIPE CARRILLO PTO    | EN FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO MAS QUE ES UNA LOCALIDAD EN LA QUE CONSTANTEMENTE BAJAN LOS DEMAS HABITANTES DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES Y ES UN PUNTO MEDIO |
| 23L10325 | GESTOR CANTAUTOR E ILUSTRADOR | MAYA PENINSULAR | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | SÍ                                   | SE PIDE REVISIÓN DE LA DISTRITACIÓN DE OPB, ESTUDIE EN CHETUMAL Y BIEN LA UNIDAD BAHÍA DE LA QROO PODRÍA APORTAR INFORMACIÓN A TRAVÉS DE CENTRO DE ESTUDIOS INTERCULTURALES "CENEI":OPB, BIEN PODRÍA SER INDÍGENA   | BACALAR                | DE SER MUNICIPIO INDÍGENA Y REQUERIR MEJORAR ENFOQUE DE ESTADÍSTICA, PODRÍA SUMAR CON BACALAR Y SER ESTA ULTIMA LA CABECERA  |

| Folio    | Cargo   | Lengua      | Municipio de ubicación de pueblo o comunidad | Distrito de ubicación Municipio Primer Escenario | ¿De acuerdo con ubicación municipio? | Explicación  | Propuesta de cabecera  | Explicación propuesta cabecera   |
|----------|---|-------------|--|--|--------------------------------------|--|------------------------|--|
| 23L10330 | SIN DATO                                      | SIN DATO    | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | SÍ                                   | PORQUE ESTOY DE ACUERDO EN QUE MÁS DISTRITOS SEAN INDÍGENAS.   | FELIPE CARRILLO PUERTO | EN LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO Q. ROO YA QUE CUENTA CON MAYOR LA POBLACIÓN INDÍGENA Y ESTA EN EL CENTRO DEL ESTADO LO QUE PONE EN UNA SITUACIÓN VENTAJOSA FRENTE A OTRAS LOCALIDADES.  |
| 23L10345 | PRESIDENTE DE LA ACADEMIA DE L Y CULTURA MAYA | MAYA        | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | SIN DATO                             | EL PRIMER ESCENARIO DE LA DISTRITACIÓN LOCAL DE Q. ROO TIENE 15 DISTRITOS Y SÓLO UN DISTRITO INDÍGENA, EL 1 CON 82 % DE LA POBLACIÓN INDÍGENA, PERO EL 15 CUENTA CON 39.28 % INDÍGENA, POR LO QUE PROONGO QUE SE REVISE DE NUEVO PROCURANDO SUBIR A DOS LOS DISTRITOS LOCALES, EL DISTRITO 10 CON GEOGRAFÍA EN TULUM Y SOLIDARIDAD CUENTA CON 34.5 % Y EL DTO. 5 CON 37.45 % PERO NO SE SABE SI SE CONTEMPLAN A LOS CIUDADANOS INDÍGENAS QUE MIGRARON A LOS URBES Y QUE TAMBIÉN DEBEN SER CONTABILIZADOS, AUN QUE NO ENTREN EN LOS | BACALAR                | EL DISTRITO 15 INDÍGENA DEBE TENER SU CABECERA MUNICIPAL DE BACALAR QUE ES CONSIDERADO COMO UN MUNICIPIO PLURICULTURAL, Y MULTILENGUAJE POR LA PRESENCIA DE MOMES, KETCHI, KANJOBLAES Y MÁS CUENTA CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS PARA ELLO.   |
| 23L9548  | PRESIDENTA                                    | MAYA        | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | SÍ                                   | EL DISTRITO 1 ESTA INTEGRADA POR DOS MUNICIPIOS LOS CUALES CUENTAN CON MAYORÍA DE POBLACIÓN INDÍGENA 82.38 % JOSE MA. MORELOS Y FELIPE CARRILLO PUERTO, COMPARTEN MANIFESTACIONES CULTURALES PRODUCTO DE SU ORIGEN ÉTNICO ASÍ COMO CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS Y DE GEOGRAFÍA HISTÓRICA PUES EN ELLOS SE ASIENTAN LOS HEREDEROS DE LA GUERRA DE CASTAS.  | F. CARRILLO PUERTO     | QUE CUENTA CON INFRAESTRUCTURA, MAYOR PORCENTAJE DE POBLACIÓN, VÍAS DE COMUNICACIÓN Y CONECTIVIDAD. PERSONAL TÉCNICO BUSCAR LA FORMA QUE EL DISTRITO XV SEA TAMBIÉN CONSIDERADO COMO DISTRITO INDÍGENA - CUALES SON LOS INSTRUMENTOS QUE SIRVEN PARA LA TOMA DE DECISIONES? POR PANDEMIA EL INEGI ( NO IDENTIFICADO) ES CON FIABLE -CRUZANDO INFORMACIÓN VEMOS Q' SE SIGUEN USANDO INFORMACIÓN DEL INPI -NO SE TOMA EN CUENTA EL CATALOGO DE LENGUAS Q' POR LEY ES EL I. EN LA MATERIA SEGÚN LGDLPI. |
| 23L9570  | SIN DATO                                      | MAYA        | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | SÍ                                   | SIN DATO   | FELIPE CARRILLO PUERTO | EN LA CABECERA MUNICIPAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO PORQUE ES EL CENTRO DE NUESTRO ESTADO DE QUINTANA ROO.   |
| 23L9589  | PROMOTOR CULTURAL                             | LENGUA MAYA | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | SÍ                                   | LA UBICACIÓN DE MI MUNICIPIO DENTRO DEL DISTRITO ELECTORAL GARANTIZA LA PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN MAYA.   | SIN DATO               | SIN DATO   |

| Folio   | Cargo  | Lengua          | Municipio de ubicación de pueblo o comunidad | Distrito de ubicación Municipio Primer Escenario | ¿De acuerdo con ubicación municipio? | Explicación   | Propuesta de cabecera          | Explicación propuesta cabecera   |
|---------|--|-----------------|--|--|--------------------------------------|---|--------------------------------|--|
| 23L9599 | RESPONSABLE DEL MUSEO DE LA GUERRA DE CASTAS                   | MAYA            | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | NO                                   | SERÍA MUY IMPORTANTE TOMAR EN CUENTA A NUESTRO MPIO QUE SEA UN DISTRITO POR MPIO, Y POR LA TOTALIDAD DE 82.38% QUE INCLUYA EL MPIO DE JOSÉ MA. MORELOS. ASÍ NOS IDENTIFICAMOS COMO INDÍGENAS COMO CORAZÓN DE LA CULT. MAYA Y COMO MPIO. DONDE NOS MARCA COMO UNA PARTE DONDE NOS HACE TAN EMBLEMÁTICO POR SU HISTORIA DE LA GUERRA DE CASTAS. | FELIPE CARRILLO PUERTO O TULUM | EN EL MPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO O TULUM YA QUE POR LA CANTIDAD DE HABITANTES.   |
| 23L9617 | REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD AFROMEXICANA EN OTHÓN P. BLANCO. | SIN DATO        | OTHÓN P. BLANCO                              | 14   | SÍ                                   | SIN DATO  | CHETUMAL                       | EN CHETUMAL, POR SER LA CIUDAD CAPITAL DEL ESTADO Y CABECERA MUNICIPAL DE OTHÓN P. BLANCO. ADEMÁS Y EXISTE LA INSTITUCIÓN ELECTORAL LOCAL.   |
| 23L9620 | PROMOTORA CULTURAL MAYA  | MAYA            | TULUM  | 10   | SÍ                                   | ESTOY DE ACUERDO QUE LAS DOS COMUNIDADES, SAN SILVERIO Y YAICHEN ESTEN EN EL MUNICIPIO DE TULUM YA QUE ESTAMOS EN LA DERIVA DE LOS NUESTRO MUNICIPIO  | SIN DATO                       | DE LA MANERA MAS ATENTA ESPERO QUE TOMEN EN CUENTA MI PETICIÓN PARA QUE LAS DOS COMUNIDADES YA CAMBIEN Y TENGAMOS UN MUNICIPIO ESTABLE A MI PETICIÓN ME COMPROMETO A RECOLECTAR LAS FIRMAS DE LOS HABITANTES DE LAS DOS COMUNIDADES GRACIAS LIDIA ESTHER POOT CAUICH PROMOTORA DE LA COMUNIDAD DE YAICHEN. |
| 23L9627 | ESTUDIANTE   | MAYA            | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | SÍ                                   | LA CALLE ESTA UBICADO EN UN NUMERO DE CALLE.  | SIN DATO                       | SIN DATO   |
| 23L9633 | REPRESENTANTE DE TURISMO                                       | MAYA HABLANTE   | JOSÉ MARÍA MORELOS                           | 1  | SÍ                                   | ESTOY DE ACUERDO PORQUE ES MAS VIABLE, MAS CERCANO Y APARTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ES DE GRAN AYUDA, YA QUE NOS PERMITEN EL ACCESO PARA CON NUESTROS HERMANOS"  | JOSÉ MARÍA MORELOS             | SERIA EN JOSÉ MARÍA MORELOS YA QUE ES LA CABECERA MUNICIPAL  |
| 23L9639 | PROMOTOR   | MAYA PENINSULAR | OTHÓN P. BLANCO                              | 15   | SÍ                                   | POR LA GEOGRAFÍA NO HAY OPCIÓN POR LA CANTIDAD DE POBLACIÓN INDÍGENA  | SIN DATO                       | SIN DATO   |
| 23L9641 | SIN DATO   | MAYA            | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | SÍ                                   | SIN DATO  | SIN DATO                       | SIN DATO   |

| Folio   | Cargo                                | Lengua                      | Municipio de ubicación de pueblo o comunidad | Distrito de ubicación Municipio Primer Escenario | ¿De acuerdo con ubicación municipio? | Explicación  | Propuesta de cabecera         | Explicación propuesta cabecera  |
|---------|--------------------------------------|-----------------------------|--|--|--------------------------------------|--|-------------------------------|---|
| 23L9644 | JUEZ TRADICIONAL                     | LENGUA MAYA.<br>LENGUA MAYA | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | SÍ                                   | PARA ESTE TRABAJO DEBEN SEGUIR RESPETANDO LOS USOS Y COSTUMBRES QUE TIENEN EN LA ZONA MAYA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. LOS CENTROS CEREMONIALES EL RESPETO DE HABLAR EN MAYA. Y OTRO QUE LOS POLÍTICOS NO METEN LOS CENTRO CEREMONIALES. SI ES COMO COMO ESTÁ PARA DEJAR EN LA ZONA MAYA DE FELIPE CARRILLO PUERTO PORQUE MÁS CERCA DONDE PARA LOS INDÍGENAS | SIN DATO                      | SIN DATO. CERCA PARA UN TRAMITE PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS. Y LOS QUE HABLAN MAYA INDÍGENAS SEPAN QUE SOMOS MAYAS. Y DONDE MAS CERCA                                |
| 23L9645 | DELEGADO                             | MAYA                        | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | SÍ                                   | PORQUE NOS QUEDA CERCA DE LA CABECERA MUNICIPAL.   | FELIPE CARRILLO PUERTO        | EN LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, YA QUE ES EL MUNICIPIO MAS GRANDE Y QUE SERIA UN PUNTO MUY BIEN UBICADO.  |
| 23L9649 | PROMOTOR CULTURAL                    | MAYA                        | TULUM  | 10   | NO                                   | NOS ENCONTRAMOS DENTRO DE LA GEOGRAFÍA DE COMUNIDADES MAYAS DEL ESTADO DE Q. ROO Y MANTENEMOS LA IDENTIDAD MAYA PARLANTES ES EL MOTIVO PRINCIPAL DE PERTENECER AL DISTRITO LOCAL.  | TULUM                         | PORQUE SE MANTIENE LOS PRINCIPALES CENTROS CEREMONIALES MAYAS Y LAS ZONAS ARQUEOLÓGICAS.  |
| 23L9651 | DR. ASUNTOS INDÍGENAS H. AYUNT F.C.P | MAYA PENINSULAR             | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | SÍ                                   | ES UN TERRITORIO HISTÓRICO CON HABITANTES ORIGINARIOS EN GRAN PARTE DEL MISMO Y NUTRIDO CON REPOBLADORES DEL MISMO ORIGEN MAYA ASÍ COMO DE OTRAS ENTIDADES EN MENOR PORCENTAJE. .  | FELIPE CARRILLO PUERTO Q. ROO | EN FELIPE CARRILLO PUERTO Q. ROO POR ESTAR EN EL CENTRO DE LOS MUNICIPIOS QUE FORMAN EL DISTRITO ES UN TERRITORIO DE FÁCIL ACCESO ASÍ COMO HISTÓRICO Y SIMBÓLICO. . |
| 23L9652 | ALCALDE                              | MAYA                        | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | SÍ                                   | TIHOSUCO ES DONDE NACE LA HISTORIA DE QUINTANA ROO Y ES EL PRIMERO EN EL DISTRITO. QUE LOS CANDIDATOS A ESTE DISTRITO SEAN HABLANTE DE LENGUA MAYA. POR SER UN DISTRITO INDÍGENA EL DIPUTADO SE INDÍGENA.  | SIN DATO                      | SIN DATO  |
| 23L9657 | SIN DATO                             | MAYA                        | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | SÍ                                   | GEOGRÁFICA Y POBLACIONALMENTE ES MAYOR QUE JOSE MA. MORELOS  | FELIPE CARRILLO PUERTO        | FELIPE CARRILLO PUERTO SISTEMAS DE COMUNICACIÓN DIGITAL, GEOGRÁFICA, POBLACIÓN TOTAL.   |
| 23L9658 | PRESIDENTA DE U MÚUK'IL PUKSI IKAL   | MAYA PENINSULAR             | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | SÍ                                   | ES DE LOS MUNICIPIOS CON MÁS POBLACIÓN INDÍGENA. BAJO PROTESTA RESPONDO Y ENTREGO ÉSTE CUESTIONARIO CON LA FINALIDAD DE DAR A CONOCER QUE NO SE CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES. DE UNA CONSULTA A PUEBLOS INDÍGENAS.  | FELIPE CARRILLO PUERTO        | SIN DATO  |
| 23L9664 | REPRESENTANTE DE MUJERES             | MAAM                        | BACALAR                                      | 15   | SÍ                                   | SIN DATO   | SIN DATO                      | SIN DATO  |



| Folio   | Cargo              | Lengua        | Municipio de ubicación de pueblo o comunidad | Distrito de ubicación Municipio Primer Escenario | ¿De acuerdo con ubicación municipio? | Explicación   | Propuesta de cabecera      | Explicación propuesta cabecera  |
|---------|--------------------|---------------|--|--|--------------------------------------|---|----------------------------|---|
| 23L9668 | DELEGADA MUNICIPAL | MAYA          | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | SÍ                                   | ES UN DISTRITO CON IMPORTANTE POBLACIÓN INDÍGENA  | FELIPE CARRILLO PUERTO     | SUGIERO QUE SEA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO, POR QUÉ, NOS QUEDA CERCA A NUESTRA COMUNIDAD POR CUALQUIER INFORMACIÓN QUE SE NECESITE O TRAMITE. |
| 23L9670 | DELEGADA MUNICIPAL | MAYA          | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | SÍ                                   | SIN DATO  | SIN DATO                   | SIN DATO  |
| 23L9672 | SUBDELEGADA        | MAYA          | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | SÍ                                   | SIN DATO  | SIN DATO                   | SIN DATO  |
| 23L9674 | SUBDELEGADA        | MAYA          | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | SÍ                                   | POR QUE ES UN DISTRITO HABITADO POR SU MAYORÍA POR GENTE INDÍGENA NATIVA.   | FELIPE CARRILLO PUERTO     | AYUDARÍA MUCHO A LOS PUEBLOS INDÍGENAS.   |
| 23L9676 | SIN DATO           | KANJOBAL      | BACALAR                                      | 15   | SÍ                                   | LA UNIFICACIÓN DE CULTURAS PERMITE LLEGAR A ACUERDOS, RESPETANDO SUS PROPIOS MÉTODOS. Y FORMAS.   | BACALAR                    | FACILIDAD DE ACCESO Y COMUNICACIÓN.   |
| 23L9678 | DELEGADA           | MAYA          | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | SÍ                                   | LA COMUNIDAD INDÍGENA A LA QUE PERTENEZCO ESTA UBICADA CERCA DE LA CABECERA MUNICIPAL. DE FÁCIL ACCESO. CM GRAN POBLACIÓN INDÍGENA  | SIN DATO                   | SIN DATO  |
| 23L9680 | SUBDELEGADA        | MAYA          | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | SÍ                                   | PORQUE ES (ILEGIBLE) DE LA CULTURA MAYA INDÍGENA  | SIN DATO                   | SIN DATO  |
| 23L9682 | DELEGADA           | KANJOBAL      | BACALAR                                      | 15   | SÍ                                   | PUES! GRACIAS A ESTE DISTRITO (01) QUE NOS PERTENECE EN EL MUNICIPIO DE BACALAR PODEMOS DEPOSITAR NUESTROS VOTOS EN EL PUEBLO CUANDO HAY ELECCIONES DE PERSONAJES DEL GOBIERNO.   | KUCHUMATÁN                 | PARA QUE LA GENTE SIGA VOTANDO ALLÍ EN LAS ELECCIONES FEDERALES Y LOCALES   |
| 23L9684 | COORDINADOR INPI   | MAYA          | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | SÍ                                   | POR SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA EN CUANTO A LOS CENTROS CEREMONIALES INTEGRADOS CON DIGNATARIOS MAYAS. (AUTORIDADES COMUNITARIAS).  | FELIPE CARRILLO PTO. Q ROO | POR LOS ESPACIOS GEOGRÁFICOS Y LU LA TECNOLOGÍA   |
| 23L9686 | PROMOTORA CULTURA  | MAYA INDÍGENA | JOSÉ MARÍA MORELOS                           | 1  | SÍ                                   | POR QUE ESTA CERCA DE MI COMUNIDAD Y QUE NO CONTAMOS CON CIERTO NUMERO DE HABITANTES PARA UN DISTRITO LOCAL EL IMPI DEJASE MARÍA MORELOS NO VISITA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS SI QUISIERA DE EN MI MUNICIPIO DE JOSÉ MARÍA MORELOS DE DZIUCHE NOS QUEDA CERCA PARA SALIR A VOTAR EL IMPI NO VISITA ALOS PUEBLOS INDÍGENA SE QUEDAN EN SUS OFICINAS | SIN DATO DZIUCHE           | NOS QUEDA MAS CERCA DE NUESTRA LOCALIDAD YA QUE SOMOS UN POBLACIÓN MUY BAJA   |

| Folio   | Cargo  | Lengua | Municipio de ubicación de pueblo o comunidad | Distrito de ubicación Municipio Primer Escenario | ¿De acuerdo con ubicación municipio? | Explicación   | Propuesta de cabecera  | Explicación propuesta cabecera   |
|---------|--|--------|--|--|--------------------------------------|---|------------------------|--|
| 23L9689 | ALCALDE MUNICIPAL  | MAYA   | JOSÉ MARÍA MORELOS                           | 1  | SÍ                                   | J.M.M. DEBE PERTENECER AUN SOLO DISTRITO LOCAL PARA PODER TENER MAYOR RELEVANCIA EN LA DEFINICIÓN DE REPRESENTANTES EN EL CONGRESO LOCAL, YA QUE ACTUALMENTE NUESTRO MUNICIPIO ESTA DIVIDIDO EN DOS DISTRITOS LOCALES.  | SIN DATO               | SIN DATO   |
| 23L9690 | PROMOTOR CULTURAL  | MAYA   | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | SÍ                                   | FELIPE CARRILLO PUERTO POR ESTAR EN EL CENTRO DEL ESTADO.   | FELIPE CARRILLO PUERTO | SIN DATO   |
| 23L9693 | LÍDER  | MAYA   | SOLIDARIDAD                                  | 10   | SÍ                                   | PREGUNTA HASTA CUANDO DE VERDAD TOMARAN EN CUENTA LA POBLACIÓN? SI EL CRITERIO ES DEL INPI (ERRÓNEO)  | SIN DATO               | SIN DATO   |
| 23L9694 | SECRETARIO DEL COMISARIADO EJIDAL                                | MAYA   | JOSÉ MARÍA MORELOS                           | 1  | SÍ                                   | PUES SOBRE LA UBICACIÓN QUE ESTAMOS POR ESO QUEDAMOS EN EL MUNICIPIO  | SACALACA               | SACALACA POR QUE LA GENTE LE HARÍA MUY FÁCIL PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES TANTO FEDERAL Y LOCAL.   |
| 23L9696 | SUBDELEGADA  | MAYA   | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | SÍ                                   | SERIA INTERESANTE QUE MAS ADELANTE FCP SE UN DISTRITO POR LA SUPERFICIE QUE ABARCA DE 88 COMUNIDADES A COMPARACIÓN DE LOS OTROS DISTRITOS   | FELIPE CARRILLO PUERTO | PORQUE ESTA EN EL CENTRO DE LOS OTROS MUNICIPIOS   |
| 23L9700 | DIRECTORA DE RADIO CULTURA INDÍG. XHNK2 "LA VOZ DEL GRAN PUEBLO" | MAYA   | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | SÍ                                   | JUSTO Y LEGAL QUE SE RECONOZCA LOS DOS MUNICIPIOS MAYAS DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y FELIPE CARRILLO PUERTO COMO PARTE DEL DISTRITO INDÍGENA Y QUE REALMENTE SEA EFECTIVO Y QUE LA ADSCRIPCIÓN NO SE LIMITE EN EXTERNARLO.   | FELIPE CARRILLO PUERTO | FELIPE CARRILLO PUERTO, SIENDO EL MUNICIPIO CÉNTRICO DEL DISTRITO QUE SE PROPONE.  |
| 23L9714 | MÚSICO TRADICIONAL   | MAYA   | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | SÍ                                   | PORQUE ES EL CENTRO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  | SIN DATO               | SIN DATO   |
| 23L9725 | CURANDERO INDÍGENA   | MAYA   | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | SÍ                                   | PORQUE ES LA CAPITAL DE LA CULTURA MAYA Y EL CENTRO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.   | SIN DATO               | SIN DATO   |
| 23L9734 | SIN DATO   | MAYA   | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | NO                                   | QUINTANA ROO DEBE TENER AL MENOS 5 DISTRITOS ELECTORALES INDÍGENAS.1. FELIPE CARRILLO PUERTO Y CABECERA EN FELIPE CARRILLO PUERTO.2. JOSÉ MARÍA MORELOS, CON CABECERA EN JOSÉ MARÍA MORELOS.3. TULUM, CON CABECERA EN TULUM.4. LÁZARO CÁRDENAS, CON CABECERA EN KANTUNILKÍN.5. BACALAR, CON CABECERA EN BACALAR. Y OTHÓN P. BLANCO. | SIN DATO               | SIN DATO NOTA: EN LA PROPUESTA DE REDISTRITACIÓN PROPUESTA NO ESTÁN RESPETANDO CUESTIONES DE CARÁCTER SOCIAL, DE USOS Y COSTUMBRES Y MUCHO MENOS DE IDENTIDAD. |

| Folio   | Cargo                             | Lengua        | Municipio de ubicación de pueblo o comunidad | Distrito de ubicación Municipio Primer Escenario | ¿De acuerdo con ubicación municipio? | Explicación   | Propuesta de cabecera  | Explicación propuesta cabecera   |
|---------|-----------------------------------|---------------|--|--|--------------------------------------|---|------------------------|--|
| 23L9745 | SIN DATO                          | SIN DATO      | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | SÍ                                   | ANTERIORMENTE ERA UN SÓLO MUNICIPIO POSTERIORMENTE SE DIVIDE CARRILLO Y SE FORMA AL MUNICIPIO DE JOSE MA. MORELOS POR LO QUE CONSIDERO QUE TIENEN MUCHAS COSAS EN COMÚN, LA LENGUA MAYA ESCUELAS INDÍGENAS BILINGÜES. | FPE. CARRILLO PUERTO   | POR TENER MAYOR NÚMERO DE VOTANTES Y ES EL CENTRO DEL ESTADO   |
| 23L9751 | DIRECTORA GENERAL EN UYOOL CHÉ AC | SIN DATO      | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | SÍ                                   | PORQUE PERTENECE A LA REGIÓN CENTRO - SUR DEL ESTADO.   | FELIPE CARRILLO PUERTO | SIN DATO   |
| 23L9755 | ALCALDE                           | MAYA          | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | SÍ                                   | SIN DATO  | SIN DATO               | SIN DATO   |
| 23L9760 | CRONISTA DE LA CIUDAD.            | MAYA          | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | SÍ                                   | ESTOY DE ACUERDO PORQUE NUESTRA COMUNIDAD ES MAYORITARIA MENTE INDÍGENA   | FELIPE CARRILLO PUERTO | DEBIDO A QUE ES EL CENTRO DEL ESTADO Y ES MAYORITARIA MENTE MAYA.  |
| 23L9916 | COORDINADORA CASA MUJER INDÍGENA  | MAYA YUCATECO | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | SÍ                                   | SIN DATO  | FELIPE CARRILLO PUERTO | POR ESTAR EN EL CENTRO DEL ESTADO.   |
| 23L9922 | CRONISTA                          | SIN DATO      | TULUM  | 10   | NO                                   | TULUM DEBERÍA (COMO EN EL ÁMBITO FEDERAL) SER PARTE DE FPE. C. PTO. Y NO DE PLAYA DEL CARMEN  | TULUM                  | POR SU UBICACIÓN, ACCESIBILIDAD Y TÉCNICO  |
| 23L9957 | PROMOTOR CULTURAL MAYA            | MAYA          | SOLIDARIDAD                                  | 10   | SÍ                                   | POR CUESTIONES QUE VAN DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE POBLACIÓN Y DE ORDEN.  | SOLIDARIDAD            | POR SU UBICACIÓN Y POR SU VIABILIDAD ECONÓMICA Y MOVILIDAD.  |
| 23L9960 | CIUDADANO DE LEONA VICARIO        | MAYA          | PUERTO MORELOS                               | 5  | NO                                   | REAGRUPACIÓN DE LOS DISTRITOS, QUE LOS DISTRITOS ESTÉN REPRESENTADOS POR INDÍGENAS LA 100%.   | LEONA VICARIO          | QUE SE CREEN DOS DISTRITOS INDÍGENAS, 1 EN ZONA NORTE Y 1 EN ZONA SUR.   |
| 23L9962 | CIUDADANO                         | MAYA          | PUERTO MORELOS                               | 5  | SÍ                                   | SIN DATO  | LÁZARO CÁRDENAS        | QUEDA MAS CERCA DE PUERTO MORELOS.   |
| 23L9963 | PROFESOR                          | MAYA          | PUERTO MORELOS                               | 5  | SÍ                                   | SI ES EL ADECUADO.  | LEONA VICARIO          | ES EL PUNTO MEDIO.   |
| 23L9967 | SUB DELEGADA                      | MAYA          | PUERTO MORELOS                               | 5  | SÍ                                   | SIN DATO  | LEONA VICARIO          | YA QUE ES MAS CERCANO Y ESTA DENTRO DEL MUNICIPIO AL QUE PERTENECE LA SUBDELEGACIÓN DE DELIRIOS Y CUENTA CON LA MAYORÍA DE POBLACIÓN INDÍGENA. |
| 23L9969 | COORDINADORA ARTESANOS            | MAYA          | PUERTO MORELOS                               | 5  | SÍ                                   | ES MAS ACCESIBLE UBICAR CASILLAS EN LOS PROCESOS ELECTORALES.   | PUERTO MORELOS         | POR SER ACCESIBLE GEOGRÁFICAMENTE.   |
| 23L9974 | NINGUNO                           | MAYA          | PUERTO MORELOS                               | 5  | SÍ                                   | ME PARECE BIEN, ES UN BUEN LUGAR PARA RADICAR.  | PUERTO MORELOS         | EN NINGUNA ME PARECE BIEN.   |

| Folio   | Cargo    | Lengua   | Municipio de ubicación de pueblo o comunidad | Distrito de ubicación Municipio Primer Escenario | ¿De acuerdo con ubicación municipio? | Explicación   | Propuesta de cabecera | Explicación propuesta cabecera                           |
|---------|----------|----------|--|--|--------------------------------------|---|-----------------------|--|
| 23L9975 | SIN DATO | SIN DATO | PUERTO MORELOS                               | 5  | SÍ                                   | SERIA MEJOR QUE LOS DISTRITOS QUEDAN CONFORMADOS NETAMENTE POR DISTRITOS INDÍGENAS.   | LEONA VICARIO         | SIN DATO   |
| 23L9980 | SIN DATO | MAYA     | PUERTO MORELOS                               | 5  | SÍ                                   | PORQUE ES CÉNTRICO.   | LEONA VICARIO         | PORQUE HAY MUCHAS RANCHERÍAS Y PUEBLOS CERCANOS.         |
| 23L9985 | SIN DATO | SIN DATO | PUERTO MORELOS                               | 5  | SÍ                                   | PERO LOS DISTRITOS DEBERÁN ESTAR CONFORMADO POR LAS LOCALIDADES DONDE ESTA LA MAYORÍA DE INDÍGENAS.                                     | PUERTO MORELOS        | SIN DATO   |
| 23L9990 | SIN DATO | MAYA     | PUERTO MORELOS                               | 5  | SÍ                                   | QUE EL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS ES EL NUMERO 11, QUEDA EN EL DISTRITO 2 NORTE DEL ESTADO Y LEONA VICARIO LE QUEDARÍA MAS ACCESIBLES. | PUERTO MORELOS        | POR ESTAR MAS CERCA DE NUESTRA POBLACIÓN, LEONA VICARIO. |
| 23L9992 | SIN DATO | SIN DATO | PUERTO MORELOS                               | 5  | SÍ                                   | LOS DISTRITOS DEBEN ESTAR CONFORMADOS 100% POR COMUNIDADES INDÍGENAS.   | LEONA VICARIO         | SIN DATO   |
| 23L9998 | SIN DATO | SIN DATO | PUERTO MORELOS                               | 5  | SÍ                                   | LOS DISTRITOS DEBEN ESTAR CONFORMADOS 100% POR LOCALIDADES INDÍGENAS.   | LEONA VICARIO         | SIN DATO   |

### III. Análisis sobre la atención de las opiniones de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos derivadas de la Consulta

A partir de los resultados de la consulta indígena en materia de Distritación Electoral se tienen identificadas diversas opiniones emitidas por parte de las autoridades y representantes indígenas y afromexicanos las cuáles fue o no posible atender debido a cuestiones de carácter técnico, en las cuales se advierte que:

#### A. Con relación a la ubicación del municipio en un determinado distrito electoral

1. Las autoridades y representantes indígenas y afromexicanos consultados no proporcionaron elementos claros de cómo podrían quedar agrupados los municipios en donde se ubican sus pueblos y comunidades dentro de los distritos electorales, por lo que al ser insuficiente la información, no fue posible generar una propuesta de ajuste al escenario de distritación.
2. Algunas opiniones solicitaron la agrupación de sus municipios con otros municipios en específico, pero de concretarse sus propuestas se hubieran generado uno o más distritos electorales con una población fuera del rango de variación permitido o bien que se fraccionarían más municipios, lo cual violaría los criterios técnicos de equilibrio poblacional e integridad municipal que deben cumplir los distritos electorales.
3. Varias opiniones fueron atendidas o atendidas parcialmente, en vista de que solicitaron su ubicación junto con uno o varios municipios en particular, que tuvieran importante población indígena o bien que presentaron un valor de tiempos de traslado menor, lo cual se concretó en el Tercer Escenario.

A continuación, se describen aquellas opiniones que se encuentran bajo estos supuestos:

| Folio    | Cargo   | Lengua | Municipio de ubicación de pueblo o comunidad | Distrito de ubicación Municipio Primer Escenario | ¿De acuerdo con ubicación municipio? | Explicación  | Justificación de la atención o no por el INE   |
|----------|---|--------|--|--|--------------------------------------|--|--|
| 23L10246 | PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE ACAMAYA A.C. | MAYA   | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | NO                                   | EN LA PROPUESTA DE DISTRITO 15 QUE ESTARÍA INTEGRADO POR BACALAR Y LAS COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO SE CUENTA CON EL 39.28% DE POBLACIÓN INDÍGENA POR LO QUE ESTA A ESCASOS 72 DECIMAS PORCENTUALES DE LLEGAR A LA META DEL 40% DE POBLACIÓN INDÍGENA, CRITERIO NECESARIO PARA SER CONSIDERADO COMO UN DISTRITO LOCAL INDÍGENA. A NUESTRO JUICIO NO SERÍA JUSTO QUE ESE AMPLIO SECTOR DE LA POBLACIÓN SE QUEDE SIN LA POSIBILIDAD DE CONTAR CON REPRESENTANTES ELECTOS QUE IMPULSEN LA AGENDA INDÍGENA, SE PREOCUPEN Y OCUPEN DE VELAR POR LOS DERECHOS CIUDADANOS Y COLECTIVOS DE INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS SENTADOS EN QUINTANA ROO. A SIMPLE VISTA, NOTAMOS QUE SI FELIPE CARRILLO PUERTO PUDIERA CEDER UNA O DOS SECCIONES ELECTORALES (250 Y 251) EN LA PARTE COLINDANTE A BACALAR, POR LA CARRETERA VÍA CORTA CHETUMAL-JOSÉ MA. MORELOS DE DONDE SE OBTENDRÍAN LAS DECIMAS QUE HACEN FALTA AL DISTRITO 15 PARA CONTAR CON LA POBLACIÓN SUFICIENTE PARA SER DECLARADOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS DE CARRILLO PUERTO Y JOSÉ MA. MORELOS. | LA OPINIÓN NO PUEDE ATENDERSE YA QUE LA PROPUESTA PROVOCARÍA FRACCIONAR AL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, LO CUAL CONTRAVIENE EL CRITERIO DE INTEGRIDAD MUNICIPAL, CUYA REGLA CONSISTE EN PROCURAR EL MENOR NÚMERO DE MUNICIPIOS FRACCIONADOS EN LOS ESCENARIOS DE DISTRITACIÓN  |
| 23L10271 | CIUDADANO                                       | MAYA   | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | SIN DATO                             | SE PROPONE UN ANALISIS DE LA DISTRITACIÓN PARA QUE LOS GRUPOS INDÍGENAS DEL SUR DE QUINTANA ROO TENGAMOS REPRESENTACIÓN.   | LA OPINIÓN NO PUEDE ATENDERSE DEBIDO A QUE NO SE IDENTIFICA SUFICIENTE INFORMACIÓN SOBRE EL OBJETIVO DE LA CONSULTA CON RESPECTO LA UBICACIÓN DE SU MUNICIPIO EN UN DISTRITO ELECTORAL. SIN EMBARGO, EL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO SE AGRUPÓ EN UN DISTRITO INDÍGENA CON 84.38% DE POBLACIÓN INDÍGENA Y AFROMEXICANA                        |
| 23L10345 | PRESIDENTE DE LA ACADEMIA DE L Y CULTURA MAYA   | MAYA   | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | SIN DATO                             | EL PRIMER ESCENARIO DE LA DISTRITACIÓN LOCAL DE Q. ROO TIENE 15 DISTRITOS Y SÓLO UN DISTRITO INDÍGENA, EL 1 CON 82 % DE LA POBLACIÓN INDÍGENA, PERO EL 15 CUENTA CON 39.28 % INDÍGENA, POR LO QUE PROONGO QUE SE REVISE DE NUEVO PROCURANDO SUBIR A DOS LOS DISTRITOS LOCALES, EL DISTRITO 10 CON GEOGRAFÍA EN TULUM Y SOLIDARIDAD CUENTA CON 34.5 % Y EL DTO 5 CON 37.45 % PERO NO SE SABE SI SE CONTEMPLAN A LOS CIUDADANOS INDÍGENAS QUE MIGRARON A LOS URBES Y QUE TAMBIÉN DEBEN SER CONTABILIZADOS, AUN QUE NO ENTREN EN LOS  | LA OPINIÓN NO PUEDE ATENDERSE DEBIDO A QUE LA POBLACIÓN INDÍGENA SE ENCUENTRA DISTRIBUIDA EN TODO EL ESTADO Y LA AGRUPACIÓN MUNICIPAL REQUERIDA PARA FORMAR DISTRITOS POBLACIONALMENTE EQUILIBRADOS IMPLICÓ QUE MUCHOS DISTRITOS NO ALCANZAN A TENER EL 40% O MÁS DE POBLACIÓN INDÍGENA Y SÓLO SE LOGRÓ CONFORMAR UN DISTRITO INDÍGENA EN LA ENTIDAD |

| Folio    | Cargo  | Lengua   | Municipio de ubicación de pueblo o comunidad | Distrito de ubicación Municipio Primer Escenario | ¿De acuerdo con ubicación municipio? | Explicación   | Justificación de la atención o no por el INE   |
|----------|--|----------|--|--|--------------------------------------|---|--|
| 23L9599  | RESPONSABLE DEL MUSEO DE LA GUERRA DE CASTAS | MAYA     | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | NO                                   | SERÍA MUY IMPORTANTE TOMAR EN CUENTA A NUESTRO MPIO QUE SEA UN DISTRITO POR MPIO, Y POR LA TOTALIDAD DE 82.38% QUE INCLUYA EL MPIO DE JOSÉ MA. MORELOS. ASÍ NOS IDENTIFICAMOS COMO INDÍGENAS COMO CORAZÓN DE LA CULT. MAYA Y COMO MPIO. DONDE NOS MARCA COMO UNA PARTE DONDE NOS HACE TAN EMBLEMÁTICO POR SU HISTORIA DE LA GUERRA DE CASTAS. | SI BIEN LA OPINIÓN PROPONE QUE CADA MUNICIPIO SEA UN DISTRITO ELECTORAL, LO CUAL CONTRAVENDRÍA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, SE CONSIDERA ATENDIDA PARCIALMENTE YA QUE LOS MUNICIPIOS DE FELIPE CARRILLO PUERTO Y JOSÉ MARÍA MORELOS SE AGRUPAN EN UN SOLO DISTRITO INDÍGENA CON 82.38% DE POBLACIÓN INDÍGENA Y AFROMEXICANA  |
| 23L9734  | SIN DATO                                     | MAYA     | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | NO                                   | QUINTANA ROO DEBE TENER AL MENOS 5 DISTRITOS ELECTORALES INDÍGENAS.1. FELIPE CARRILLO PUERTO Y CABECERA EN FELIPE CARRILLO PUERTO.2. JOSÉ MARÍA MORELOS, CON CABECERA EN JOSÉ MARÍA MORELOS.3. TULUM, CON CABECERA EN TULUM.4. LÁZARO CÁRDENAS, CON CABECERA EN KANTUNILKÍN5. BACALAR, CON CABECERA EN BACALAR.Y OTHON P. BLANCO.             | LA OPINIÓN NO PUEDE ATENDERSE DEBIDO A QUE LA POBLACIÓN INDÍGENA SE ENCUENTRA DISTRIBUIDA EN TODO EL ESTADO Y LA AGRUPACIÓN MUNICIPAL REQUERIDA PARA FORMAR DISTRITOS POBLACIONALMENTE EQUILIBRADOS IMPLICÓ QUE MUCHOS DISTRITOS NO ALCANZAN A TENER EL 40% O MÁS DE POBLACIÓN INDÍGENA Y SÓLO SE LOGRÓ CONFORMAR UN DISTRITO INDÍGENA EN LA ENTIDAD. LA AGRUPACIÓN PROPUESTA GENERARÍA DISTRITOS CON UNA POBLACIÓN FUERA DEL RANGO DE VARIACIÓN PERMITIDO Y NO SE CUMPLIRÍA CON EL MANDATO CONSTITUCIONAL DE TENER DISTRITOS EQUILIBRADOS EN SU POBLACIÓN |
| 23L10004 | SIN DATO                                     | SIN DATO | PUERTO MORELOS                               | 5  | NO                                   | REAGRUPACIÓN DE LOS DISTRITOS Y QUE LOS DISTRITOS ESTÉN CONFORMADO 100% POR COMUNIDADES INDÍGENAS.  | LA OPINIÓN NO PUEDE ATENDERSE DEBIDO A QUE NO SE IDENTIFICA SUFICIENTE INFORMACIÓN SOBRE EL OBJETIVO DE LA CONSULTA CON RESPECTO LA UBICACIÓN DE SU MUNICIPIO EN UN DISTRITO ELECTORAL. EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO SE IDENTIFICARON 5 MUNICIPIOS CON 40% O MÁS DE POBLACIÓN INDÍGENA, SIN EMBARGO, PARA DELIMITAR DISTRITOS EQUILIBRADOS EN SU POBLACIÓN ES NECESARIO AGRUPAR DIFERENTES MUNICIPIOS  |
| 23L10011 | SIN DATO                                     | SIN DATO | PUERTO MORELOS                               | 5  | NO                                   | PORQUE LOS DISTRITOS DEBEN DE ESTAR CONFORMADOS 100% POR DISTRITOS INDÍGENAS.   | LA OPINIÓN NO PUEDE ATENDERSE DEBIDO A QUE NO SE IDENTIFICA SUFICIENTE INFORMACIÓN SOBRE EL OBJETIVO DE LA CONSULTA CON RESPECTO LA UBICACIÓN DE SU MUNICIPIO EN UN DISTRITO ELECTORAL. EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO SE IDENTIFICARON 5 MUNICIPIOS CON 40% O MÁS DE POBLACIÓN INDÍGENA, SIN EMBARGO, PARA DELIMITAR DISTRITOS EQUILIBRADOS EN SU POBLACIÓN ES NECESARIO AGRUPAR DIFERENTES MUNICIPIOS  |

| Folio   | Cargo                      | Lengua   | Municipio de ubicación de pueblo o comunidad | Distrito de ubicación Municipio Primer Escenario | ¿De acuerdo con ubicación municipio? | Explicación   | Justificación de la atención o no por el INE  |
|---------|----------------------------|----------|--|--|--------------------------------------|---|---|
| 23L9960 | CIUDADANO DE LEONA VICARIO | MAYA     | PUERTO MORELOS                               | 5  | NO                                   | REAGRUPACIÓN DE LOS DISTRITOS, QUE LOS DISTRITOS ESTÉN REPRESENTADOS POR INDÍGENAS LA 100%.   | LA OPINIÓN NO PUEDE ATENDERSE DEBIDO A QUE NO SE IDENTIFICA SUFICIENTE INFORMACIÓN SOBRE EL OBJETIVO DE LA CONSULTA CON RESPECTO LA UBICACIÓN DE SU MUNICIPIO EN UN DISTRITO ELECTORAL. EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO SE IDENTIFICARON 5 MUNICIPIOS CON 40% O MÁS DE POBLACIÓN INDÍGENA, SIN EMBARGO, PARA DELIMITAR DISTRITOS EQUILIBRADOS EN SU POBLACIÓN ES NECESARIO AGRUPAR DIFERENTES MUNICIPIOS |
| 23L9649 | PROMOTOR CULTURAL          | MAYA     | TULUM  | 10   | NO                                   | NOS ENCONTRAMOS DENTRO DE LA GEOGRAFÍA DE COMUNIDADES MAYAS DEL ESTADO DE Q. ROO Y MANTENEMOS LA IDENTIDAD MAYA PARLANTES ES EL MOTIVO PRINCIPAL DE PERTENECER AL DISTRITO LOCAL. | LA OPINIÓN NO PUEDE ATENDERSE EN VISTA QUE EL MOVIMIENTO GENERARÍA UNO O MÁS DISTRITOS ELECTORALES CON UNA POBLACIÓN FUERA DEL RANGO DE VARIACIÓN PERMITIDO   |
| 23L9922 | CRONISTA                   | SIN DATO | TULUM  | 10   | NO                                   | TULUM DEBERÍA (COMO EN EL ÁMBITO FEDERAL) SER PARTE DE FPE. C. PTO. Y NO DE PLAYA DEL CARMEN  | LA OPINIÓN NO PUEDE ATENDERSE EN VISTA QUE EL MOVIMIENTO GENERARÍA UNO O MÁS DISTRITOS ELECTORALES CON UNA POBLACIÓN FUERA DEL RANGO DE VARIACIÓN PERMITIDO   |



## B. Con relación a la ubicación de cabecera distrital

Por lo que respecta a algunas propuestas de ubicación de cabeceras de los distritos electorales, después de realizar la valoración correspondiente, se obtuvo que no era posible atenderlas, en razón de que las mismas no observaban en forma idónea los criterios y reglas operativas para la definición de cabeceras distritales para la Distritación 2021-2023 emitidas por la DERFE mediante el oficio INE/DERFE/1586/2021 del 30 de noviembre de 2021.

A mayor abundamiento, a continuación se muestra una lista con diferentes justificaciones por las que no fue posible atender las propuestas de cabecera distrital recibidas en la Consulta:

1. No puede aplicarse la propuesta pues ya existe una localidad dentro del distrito que funge como cabecera distrital.
2. No puede atenderse ya que la localidad propuesta no es la más idónea en función de mayor población, menor tiempo promedio de traslado con otras localidades del distrito electoral y mayor número de servicios.
3. No es posible atender la propuesta debido a que la localidad sugerida está fuera del distrito.
4. No puede atenderse la opinión porque no se encuentra información suficiente para identificar la localidad propuesta en un distrito específico.
5. La propuesta coincide con aquella hecha por el Instituto Nacional Electoral.

Toda propuesta hecha por las autoridades y representantes indígenas y afromexicanas en la que hubo concordancia con la definida por el INE para el Tercer Escenario se consideró como atendida.

De esta forma, en la tabla dispuesta a continuación se detalla el resultado de las propuestas de cabeceras distritales:

| Folio    | Cargo     | Lengua   | Municipio de ubicación de pueblo o comunidad | Distrito de ubicación municipio Tercer Escenario | Propuesta de cabecera | Explicación propuesta cabecera  | Justificación de la atención o no por el INE  |
|----------|-----------|----------|--|--|-----------------------|---|---|
| 23L10004 | SIN DATO  | SIN DATO | PUERTO MORELOS                               | 5  | LEONA VICARIO         | QUE SE CREEN DOS DISTRITOS INDÍGENAS UNO EN LA ZONA NORTE Y UNO EN SUR, ESTO ES POR CUESTIONES DE TRASLADO. | NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL |
| 23L10011 | SIN DATO  | SIN DATO | PUERTO MORELOS                               | 5  | LEONA VICARIO         | SIN DATO  | NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL |
| 23L10017 | CIUDADANO | MAYA     | PUERTO MORELOS                               | 5  | PUERTO MORELOS        | POR ESTAR MEJOR COMUNICADO Y ACCESIBLE.   | NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL |

| Folio    | Cargo                            | Lengua        | Municipio de ubicación de pueblo o comunidad | Distrito de ubicación municipio Tercer Escenario | Propuesta de cabecera  | Explicación propuesta cabecera   | Justificación de la atención o no por el INE  |
|----------|----------------------------------|---------------|--|--|------------------------|--|---|
| 23L10022 | SIN DATO                         | MAYA          | PUERTO MORELOS                               | 5  | LEONA VICARIO          | SIN DATO   | NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL |
| 23L10028 | CIUDADANA                        | SIN DATO      | PUERTO MORELOS                               | 5  | PUERTO MORELOS         | POR SER EL MUNICIPIO Y TENER MUCHA GENTE INDÍGENA.   | NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL |
| 23L10036 | SIN DATO                         | SIN DATO      | PUERTO MORELOS                               | 5  | PUERTO MORELOS         | DEBIDO A QUE TENEMOS UNA POBLACIÓN INDÍGENA IMPORTANTE CONJUNTO CON LEONA VICARIO Y DELIRIOS, AUN CUANDO NO TENGAMOS EL PORCENTAJE REQUERIDO, AHORA BIEN , SI CONSIDERAMOS QUE EL PUEBLO O MUNICIPIO MERAMENTE INDÍGENA QUE SEA FELIPE CARRILLO PUERTO QUE SE ENCUENTRA EL DISTRITO 1. | NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL |
| 23L10042 | SUBDELEGADO MUNICIPAL            | MAYA          | ISLA MUJERES                                 | 8  | BENITO JUÁREZ          | EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ DEFINICIÓN QUE SE UBIQUE EN EL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS.  | ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON LA DEFINIDA POR EL INE      |
| 23L10044 | SUBDELEGADO MUNICIPAL            | MAYA          | PUERTO MORELOS                               | 5  | PUERTO MORELOS         | PORQUE SE FACILITA LAS ACTIVIDADES EN TIEMPO DE ELECCIONES Y CONCENTRACIÓN DE CASILLAS PARA SU EVALUACIÓN FINAL.   | NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL |
| 23L10084 | COORDINADORA CASA MUJER INDÍGENA | MAYA YUCATECO | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | FELIPE CARRILLO PUERTO | FELIPE CARRILLO PUERTO POR ESTAR EN EL CENTRO DEL ESTADO.  | ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON LA DEFINIDA POR EL INE      |
| 23L10094 | SIN DATO                         | MAYA          | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | FELIPE CARRILLO PUERTO | FELIPE CARRILLO PUERTO QROO, YA QUE ES UN LUGAR DONDE CUENTA CON TODAS LAS NECESIDADES, ASÍ COMO ES UN MUNICIPIO MAS GRANDE Y CON ANTERIORIDAD SIEMPRE A SIDO EL SEDE DEL DISTRITO LOCAL   | ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON LA DEFINIDA POR EL INE      |
| 23L10266 | NINGUNO                          | MAYA          | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | FELIPE CARRILLO PUERTO | EN FELIPE CARRILLO PUERTO, YA QUE LA MAYORÍA DE LOS POBLADOS SON DE ORIGEN MAYA Y ASÍ TENDRÍAN MAS IMPORTANCIA   | ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON LA DEFINIDA POR EL INE      |
| 23L10271 | CIUDADANO                        | MAYA          | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | BACALAR                | BACALAR, POR SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y LOS SERVICIOS QUE SE REQUIEREN.   | NO ATENDIDA PORQUE LA LOCALIDAD SUGERIDA ESTÁ FUERA DEL DISTRITO                        |
| 23L10274 | MAESTRA JUBILADA                 | MAYA YUCATECO | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | BACALAR                | BACALAR PORQUE CUENTA CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS PARA ELLO   | NO ATENDIDA PORQUE LA LOCALIDAD SUGERIDA ESTÁ FUERA DEL DISTRITO                        |

| Folio    | Cargo   | Lengua          | Municipio de ubicación de pueblo o comunidad | Distrito de ubicación municipio Tercer Escenario | Propuesta de cabecera  | Explicación propuesta cabecera   | Justificación de la atención o no por el INE   |
|----------|---|-----------------|--|--|------------------------|--|--|
| 23L10279 | PROMOTORA CULTURA                             | MAYA YUCATECO   | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | BACALAR                | EN BACALAR POR SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA.  | NO ATENDIDA PORQUE LA LOCALIDAD SUGERIDA ESTÁ FUERA DEL DISTRITO                               |
| 23L10286 | JUEZ CÍVICO AUXILIAR                          | MAYA            | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | BACALAR                | BACALAR BIEN PODRÍA SER LA CABECERA DISTRITAL DE 100 MUNICIPIOS INDÍGENAS DE OPB   | NO ATENDIDA PORQUE LA LOCALIDAD SUGERIDA ESTÁ FUERA DEL DISTRITO                               |
| 23L10295 | SIN DATO                                      | MAYA            | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | SIN DATO               | EN LOS PUEBLOS INDÍGENAS POR QUE QUINTANA ROO TIENE MAS DE 1 DISTRITO INDÍGENA   | LA OPINIÓN NO SE ATENDIÓ PORQUE NO APORTA INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA IDENTIFICAR LA LOCALIDAD |
| 23L10299 | SIN DATO                                      | MAYA            | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | FELIPE CARRILLO PUERTO | FELIPE CARRILLO PUERTO ES UNA ZONA DONDE AFLUYE MAS LA POBLACIÓN INDÍGENA Y APROVECHAN SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA   | ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON LA DEFINIDA POR EL INE             |
| 23L10310 | SIN DATO                                      | SIN DATO        | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | FELIPE CARRILLO PTO    | EN FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO MAS QUE ES UNA LOCALIDAD EN LA QUE CONSTANTEMENTE BAJAN LOS DEMAS HABITANTES DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES Y ES UN PUNTO MEDIO   | ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON LA DEFINIDA POR EL INE             |
| 23L10325 | GESTOR CANTAUTOR E ILUSTRADOR                 | MAYA PENINSULAR | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | BACALAR                | DE SER MUNICIPIO INDÍGENA Y REQUERIR MEJORAR ENFOQUE DE ESTADÍSTICA, PODRÍA SUMAR CON BACALAR Y SER ESTA ULTIMA LA CABECERA  | NO ATENDIDA PORQUE LA LOCALIDAD SUGERIDA ESTÁ FUERA DEL DISTRITO                               |
| 23L10330 | SIN DATO                                      | SIN DATO        | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | FELIPE CARRILLO PUERTO | EN LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO Q. ROO YA QUE CUENTA CON MAYOR LA POBLACIÓN INDÍGENA Y ESTA EN EL CENTRO DEL ESTADO LO QUE PONE EN UNA SITUACIÓN VENTAJOSA FRENTE A OTRAS LOCALIDADES.  | ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON LA DEFINIDA POR EL INE             |
| 23L10345 | PRESIDENTE DE LA ACADEMIA DE L Y CULTURA MAYA | MAYA            | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | BACALAR                | EL DISTRITO 15 INDÍGENA DEBE TENER SU CABECERA MUNICIPAL DE BACALAR QUE ES CONSIDERADO COMO UN MUNICIPIO PLURICULTURAL, Y MULTILENGUAJE POR LA PRESENCIA DE MOMES, KETCHI, KANJOBLAES Y MÁS CUENTA CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS PARA ELLO. | NO ATENDIDA PORQUE LA LOCALIDAD SUGERIDA ESTÁ FUERA DEL DISTRITO                               |

| Folio   | Cargo  | Lengua        | Municipio de ubicación de pueblo o comunidad | Distrito de ubicación municipio Tercer Escenario | Propuesta de cabecera          | Explicación propuesta cabecera   | Justificación de la atención o no por el INE   |
|---------|--|---------------|--|--|--------------------------------|--|--|
| 23L9548 | PRESIDENTA   | MAYA          | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | F. CARRILLO PUERTO             | QUE CUENTA CON INFRAESTRUCTURA, MAYOR PORCENTAJE DE POBLACIÓN, VÍAS DE COMUNICACIÓN Y CONECTIVIDAD. PERSONAL TÉCNICO BUSCAR LA FORMA QUE EL DISTRITO XV SEA TAMBIÉN CONSIDERADO COMO DISTRITO INDÍGENA -CUALES SON LOS INSTRUMENTOS QUE SIRVEN PARA LA TOMA DE DECISIONES? POR PANDEMIA EL INEGI ( NO IDENTIFICADO) ES CON FIABLE - CRUZANDO INFORMACIÓN VEMOS Q´ SE SIGUEN USANDO INFORMACIÓN DEL INPI -NO SE TOMA EN CUENTA EL CATALOGO DE LENGUAS Q´ POR LEY ES EL I. EN LA MATERIA SEGÚN LGDLPI. | ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON LA DEFINIDA POR EL INE             |
| 23L9570 | SIN DATO   | MAYA          | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | FELIPE CARRILLO PUERTO         | EN LA CABECERA MUNICIPAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO PORQUE ES EL CENTRO DE NUESTRO ESTADO DE QUINTANA ROO.   | ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON LA DEFINIDA POR EL INE             |
| 23L9599 | RESPONSABLE DEL MUSEO DE LA GUERRA DE CASTAS                   | MAYA          | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | FELIPE CARRILLO PUERTO O TULUM | EN EL MPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO O TULUM YA QUE POR LA CANTIDAD DE HABITANTES.   | ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON LA DEFINIDA POR EL INE             |
| 23L9617 | REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD AFROMEXICANA EN OTHÓN P. BLANCO. | SIN DATO      | OTHÓN P. BLANCO                              | 14   | CHETUMAL                       | EN CHETUMAL, POR SER LA CIUDAD CAPITAL DEL ESTADO Y CABECERA MUNICIPAL DE OTHÓN P. BLANCO. ADEMÁS Y EXISTE LA INSTITUCIÓN ELECTORAL LOCAL.   | ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON LA DEFINIDA POR EL INE             |
| 23L9620 | PROMOTORA CULTURAL MAYA  | MAYA          | TULUM  | 11   | SIN DATO                       | DE LA MANERA MAS ATENTA ESPERO QUE TOMEN EN CUENTA MI PETICIÓN PARA QUE LAS DOS COMUNIDADES YA CAMBIEN Y TENGAMOS UN MUNICIPIO ESTABLE A MI PETICIÓN ME COMPROMETO A RECOLECTAR LAS FIRMAS DE LOS HABITANTES DE LAS DOS COMUNIDADES GRACIAS LIDIA ESTHER POOT CAUICH PROMOTORA DE LA COMUNIDAD DE YAICHEN.   | LA OPINIÓN NO SE ATENDIÓ PORQUE NO APORTA INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA IDENTIFICAR LA LOCALIDAD |
| 23L9633 | REPRESENTANTE DE TURISMO                                       | MAYA HABLANTE | JOSÉ MARÍA MORELOS                           | 1  | JOSÉ MARIA MORELOS             | SERIA EN JOSÉ MARIA MORELOS YA QUE ES LA CABECERA MUNICIPAL  | NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL        |

| Folio   | Cargo                                | Lengua                      | Municipio de ubicación de pueblo o comunidad | Distrito de ubicación municipio Tercer Escenario | Propuesta de cabecera         | Explicación propuesta cabecera  | Justificación de la atención o no por el INE   |
|---------|--------------------------------------|-----------------------------|--|--|-------------------------------|---|--|
| 23L9644 | JUEZ TRADICIONAL                     | LENGUA MAYA.<br>LENGUA MAYA | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | SIN DATO                      | SIN DATO. CERCA PARA ALGÚN TRAMITE PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS. Y LOS QUE HABLAN MAYA INDÍGENAS SEPAN QUE SOMOS MAYAS. Y DONDE MAS SEQUE                               | LA OPINIÓN NO SE ATENDIÓ PORQUE NO APORTA INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA IDENTIFICAR LA LOCALIDAD |
| 23L9645 | DELEGADO                             | MAYA                        | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | FELIPE CARRILLO PUERTO        | EN LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, YA QUE ES EL MUNICIPIO MAS GRANDE Y QUE SERIA UN PUNTO MUY BIEN UBICADO.  | ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON LA DEFINIDA POR EL INE             |
| 23L9649 | PROMOTOR CULTURAL                    | MAYA                        | TULUM  | 11   | TULUM                         | PORQUE SE MANTIENE LOS PRINCIPALES CENTROS CEREMONIALES MAYAS Y LAS ZONAS ARQUEOLÓGICAS.  | ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON LA DEFINIDA POR EL INE             |
| 23L9651 | DR. ASUNTOS INDÍGENAS H. AYUNT.F.C.P | MAYA PENINSULAR             | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | FELIPE CARRILLO PUERTO Q. ROO | EN FELIPE CARRILLO PUERTO Q. ROO POR ESTAR EN EL CENTRO DE LOS MUNICIPIOS QUE FORMAN EL DISTRITO ES UN TERRITORIO DE FÁCIL ACCESO ASÍ COMO HISTÓRICO Y SIMBÓLICO. .   | ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON LA DEFINIDA POR EL INE             |
| 23L9657 | SIN DATO                             | MAYA                        | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | FELIPE CARRILLO PUERTO        | FELIPE CARRILLO PUERTO SISTEMAS DE COMUNICACIÓN DIGITAL, GEOGRÁFICA, POBLACIÓN TOTAL.   | ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON LA DEFINIDA POR EL INE             |
| 23L9658 | PRESIDENTA DE U MÚUK'IL PUKSI IKAL   | MAYA PENINSULAR             | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | FELIPE CARRILLO PUERTO        | SIN DATO  | ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON LA DEFINIDA POR EL INE             |
| 23L9668 | DELEGADA MUNICIPAL                   | MAYA                        | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | FELIPE CARRILLO PUERTO        | SUGIERO QUE SEA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO, POR QUÉ, NOS QUEDA CERCA A NUESTRA COMUNIDAD POR CUALQUIER INFORMACIÓN QUE SE NECESITE O TRAMITE. | ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON LA DEFINIDA POR EL INE             |
| 23L9674 | SUBDELEGADA                          | MAYA                        | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | FELIPE CARRILLO PUERTO        | AYUDARÍA MUCHO A LOS PUEBLOS INDÍGENAS.   | ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON LA DEFINIDA POR EL INE             |
| 23L9676 | SIN DATO                             | KANJOBAL                    | BACALAR                                      | 15   | BACALAR                       | FACILIDAD DE ACCESO Y COMUNICACIÓN.   | NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL        |
| 23L9682 | DELEGADA                             | KANJOBAL                    | BACALAR                                      | 15   | KUCHUMATÁN                    | PARA QUE LA GENTE SIGA VOTANDO ALLÍ EN LAS ELECCIONES FEDERALES Y LOCALES   | NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL        |
| 23L9684 | COORDINADOR INPI                     | MAYA                        | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | FELIPE CARRILLO PTO. Q ROO    | POR LOS ESPACIOS GEOGRÁFICOS Y LU LA TECNOLOGÍA   | ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON LA DEFINIDA POR EL INE             |

| Folio   | Cargo  | Lengua        | Municipio de ubicación de pueblo o comunidad | Distrito de ubicación municipio Tercer Escenario | Propuesta de cabecera  | Explicación propuesta cabecera   | Justificación de la atención o no por el INE   |
|---------|--|---------------|--|--|------------------------|--|--|
| 23L9686 | PROMOTORA CULTURA  | MAYA INDÍGENA | JOSÉ MARÍA MORELOS                           | 1  | DZIUCHÉ                | NOS QUEDA MAS CERCA DE NUESTRA LOCALIDAD YA QUE SOMOS UN POBLACIÓN MUY BAJA  | NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL        |
| 23L9690 | PROMOTOR CULTURAL  | MAYA          | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | FELIPE CARRILLO PUERTO | SIN DATO   | ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON LA DEFINIDA POR EL INE             |
| 23L9694 | SECRETARIO DEL COMISARIADO EJIDAL                                | MAYA          | JOSÉ MARÍA MORELOS                           | 1  | SACALACA               | SACALACA POR QUE LA GENTE LE HARÍA MUY FÁCIL PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES TANTO FEDERAL Y LOCAL.   | NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL        |
| 23L9696 | SUBDELEGADA  | MAYA          | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | FELIPE CARRILLO PUERTO | PORQUE ESTA EN EL CENTRO DE LOS OTROS MUNICIPIOS   | ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON LA DEFINIDA POR EL INE             |
| 23L9700 | DIRECTORA DE RADIO CULTURA INDÍG. XHNK2 "LA VOZ DEL GRAN PUEBLO" | MAYA          | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | FELIPE CARRILLO PUERTO | FELIPE CARRILLO PUERTO, SIENDO EL MUNICIPIO CÉNTRICO DEL DISTRITO QUE SE PROPONE.  | ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON LA DEFINIDA POR EL INE             |
| 23L9734 | SIN DATO   | MAYA          | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | SIN DATO               | SIN DATO NOTA: EN LA PROPUESTA DE REDISTRITACIÓN PROPUESTA NO ESTÁN RESPETANDO CUESTIONES DE CARÁCTER SOCIAL, DE USOS Y COSTUMBRES Y MUCHO MENOS DE IDENTIDAD. | LA OPINIÓN NO SE ATENDIÓ PORQUE NO APORTA INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA IDENTIFICAR LA LOCALIDAD |
| 23L9745 | SIN DATO   | SIN DATO      | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | FPE. CARRILLO PUERTO   | POR TENER MAYOR NÚMERO DE VOTANTES Y ES EL CENTRO DEL ESTADO   | ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON LA DEFINIDA POR EL INE             |
| 23L9751 | DIRECTORA GENERAL EN UYOOL CHÉ AC                                | SIN DATO      | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | FELIPE CARRILLO PUERTO | SIN DATO   | ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON LA DEFINIDA POR EL INE             |
| 23L9760 | CRONISTA DE LA CIUDAD.   | MAYA          | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | FELIPE CARRILLO PUERTO | DEBIDO A QUE ES EL CENTRO DEL ESTADO Y ES MAYORITARIA MENTE MAYA.  | ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON LA DEFINIDA POR EL INE             |
| 23L9916 | COORDINADORA CASA MUJER INDÍGENA                                 | MAYA YUCATECO | FELIPE CARRILLO PUERTO                       | 1  | FELIPE CARRILLO PUERTO | POR ESTAR EN EL CENTRO DEL ESTADO.   | ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON LA DEFINIDA POR EL INE             |
| 23L9922 | CRONISTA   | SIN DATO      | TULUM  | 11   | TULUM                  | POR SU UBICACIÓN, ACCESIBILIDAD Y TÉCNICO  | ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON LA DEFINIDA POR EL INE             |

| Folio   | Cargo                      | Lengua   | Municipio de ubicación de pueblo o comunidad | Distrito de ubicación municipio Tercer Escenario | Propuesta de cabecera | Explicación propuesta cabecera   | Justificación de la atención o no por el INE  |
|---------|----------------------------|----------|--|--|-----------------------|--|---|
| 23L9957 | PROMOTOR CULTURAL MAYA     | MAYA     | SOLIDARIDAD                                  | 11   | SOLIDARIDAD           | POR SU UBICACIÓN Y POR SU VIABILIDAD ECONÓMICA Y MOVILIDAD.  | NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL |
| 23L9960 | CIUDADANO DE LEONA VICARIO | MAYA     | PUERTO MORELOS                               | 5  | LEONA VICARIO         | QUE SE CREEN DOS DISTRITOS INDÍGENAS, 1 EN ZONA NORTE Y 1 EN ZONA SUR.   | NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL |
| 23L9962 | CIUDADANO                  | MAYA     | PUERTO MORELOS                               | 5  | LÁZARO CÁRDENAS       | QUEDA MAS CERCA DE PUERTO MORELOS.   | ATENDIDA, PUES LA CABECERA DISTRITAL PROPUESTA COINCIDE CON LA DEFINIDA POR EL INE      |
| 23L9963 | PROFESOR                   | MAYA     | PUERTO MORELOS                               | 5  | LEONA VICARIO         | ES EL PUNTO MEDIO.   | NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL |
| 23L9967 | SUB DELEGADA               | MAYA     | PUERTO MORELOS                               | 5  | LEONA VICARIO         | YA QUE ES MAS CERCANO Y ESTA DENTRO DEL MUNICIPIO AL QUE PERTENECE LA SUBDELEGACIÓN DE DELIRIOS Y CUENTA CON LA MAYORÍA DE POBLACIÓN INDÍGENA. | NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL |
| 23L9969 | COORDINADORA ARTESANOS     | MAYA     | PUERTO MORELOS                               | 5  | PUERTO MORELOS        | POR SER ACCESIBLE GEOGRÁFICAMENTE.   | NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL |
| 23L9974 | NINGUNO                    | MAYA     | PUERTO MORELOS                               | 5  | PUERTO MORELOS        | EN NINGUNA ME PARECE BIEN.   | NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL |
| 23L9975 | SIN DATO                   | SIN DATO | PUERTO MORELOS                               | 5  | LEONA VICARIO         | SIN DATO   | NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL |
| 23L9980 | SIN DATO                   | MAYA     | PUERTO MORELOS                               | 5  | LEONA VICARIO         | PORQUE HAY MUCHAS RANCHERÍAS Y PUEBLOS CERCANOS.   | NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL |
| 23L9985 | SIN DATO                   | SIN DATO | PUERTO MORELOS                               | 5  | PUERTO MORELOS        | SIN DATO   | NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL |
| 23L9990 | SIN DATO                   | MAYA     | PUERTO MORELOS                               | 5  | PUERTO MORELOS        | POR ESTAR MAS CERCA DE NUESTRA POBLACIÓN, LEONA VICARIO.   | NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL |
| 23L9992 | SIN DATO                   | SIN DATO | PUERTO MORELOS                               | 5  | LEONA VICARIO         | SIN DATO   | NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL |

| Folio   | Cargo    | Lengua   | Municipio de ubicación de pueblo o comunidad | Distrito de ubicación municipio Tercer Escenario | Propuesta de cabecera | Explicación propuesta cabecera | Justificación de la atención o no por el INE  |
|---------|----------|----------|--|--|-----------------------|--------------------------------|---|
| 23L9998 | SIN DATO | SIN DATO | PUERTO MORELOS                               | 5  | LEONA VICARIO         | SIN DATO                       | NO ATENDIDA PORQUE EXISTE OTRA LOCALIDAD DEL DISTRITO QUE OPERA COMO CABECERA DISTRITAL |



#### IV. Integración de las opiniones y propuestas de la Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en la Distritación Electoral

##### A. Valoración de las opiniones vertidas por los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos por parte del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación Nacional

Como parte de las tareas de distritación, la Consulta indígena y Afromexicana ha tenido como propósito recabar la opinión de diversos representantes de pueblos y comunidades indígenas en cada entidad federativa, con respecto de la delimitación de los distritos electorales locales, sobre la forma como podrían quedar agrupados los municipios en donde se ubican sus localidades, así como sobre la propuesta de la ubicación de la cabecera distrital.

Los siguientes cuadros e imágenes dan a conocer los resultados de su aplicación en la entidad federativa de Quintana Roo:

| Entidad      | Número de autoridades y representantes que respondieron a los cuestionarios de la consulta* | Número de representantes que manifestaron su acuerdo sobre la ubicación de su comunidad en la integración distrital del Primer Escenario | Número de representantes que manifestaron su desacuerdo con la ubicación de su comunidad en la integración distrital del Primer Escenario |
|--------------|---|--|---|
| Quintana Roo | 78  | 68   | 8   |

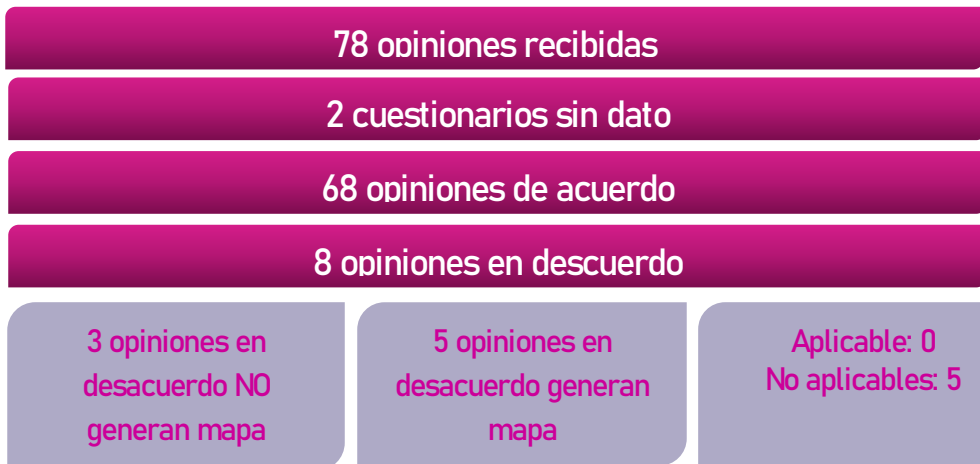
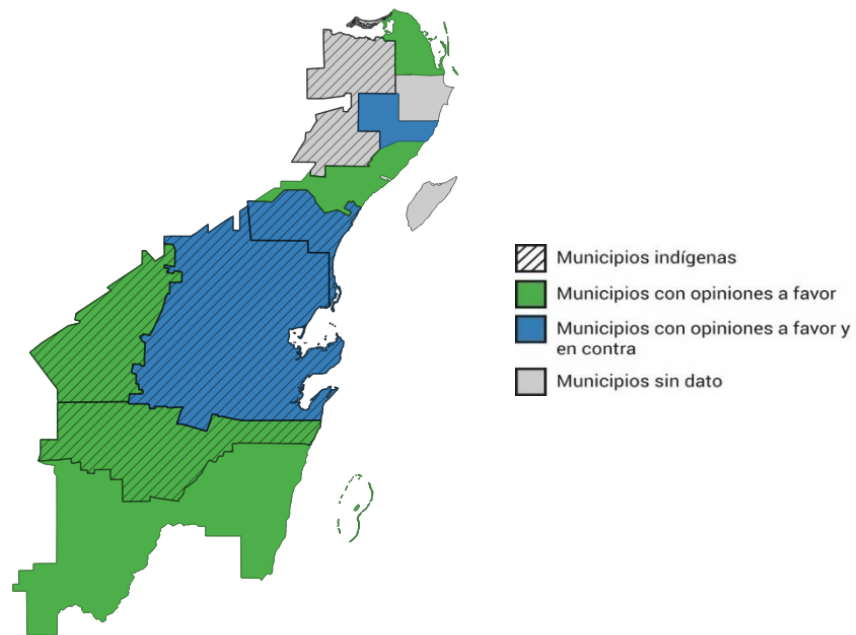
\*Dos cuestionarios no contenía información

A nivel distrital y municipal se consignó lo siguiente:

| Número de distrito en el Primer Escenario | Municipio              | Número de representantes que manifestaron estar de acuerdo en la ubicación resultante de su pueblo o comunidad en el Primer Escenario | Número de representantes que manifestaron estar en desacuerdo por la ubicación resultante de su pueblo o comunidad en el Primer Escenario |
|---|------------------------|---|---|
| 1   | FELIPE CARRILLO PUERTO | 39  | 3   |
| 1   | JOSÉ MARÍA MORELOS     | 4   | 0   |
| 5   | PUERTO MORELOS         | 16  | 3   |
| 5   | ISLA MUJERES           | 1   | 0   |
| 10  | TULUM                  | 1   | 2   |
| 10  | SOLIDARIDAD            | 2   | 0   |
| 14  | OTHÓN P. BLANCO        | 1   | 0   |

| Número de distrito en el Primer Escenario | Municipio       | Número de representantes que manifestaron estar de acuerdo en la ubicación resultante de su pueblo o comunidad en el Primer Escenario | Número de representantes que manifestaron estar de desacuerdo por la ubicación resultante de su pueblo o comunidad en el Primer Escenario |
|---|-----------------|---|---|
| 15  | OTHÓN P. BLANCO | 1   | 0   |
| 15  | BACALAR         | 3   | 0   |
| <b>Total</b>                              |                 | <b>68</b>   | <b>8</b>  |

En el siguiente gráfico se presenta la distribución geográfica de las opiniones sobre la ubicación de su municipio en un determinado distrito electoral en la entidad.

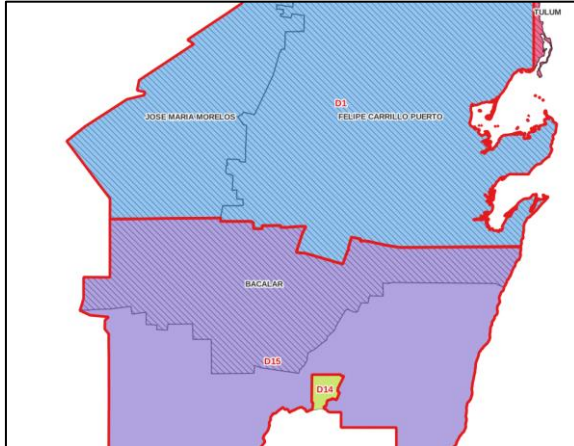


Respecto a las tres opiniones en desacuerdo de la ubicación de su municipio en un determinado distrito electoral, que no aportaron información suficiente para dimensionar un cambio cartográfico se tiene que el total argumenta lo mismo: que los distritos estén conformados 100% por indígenas.

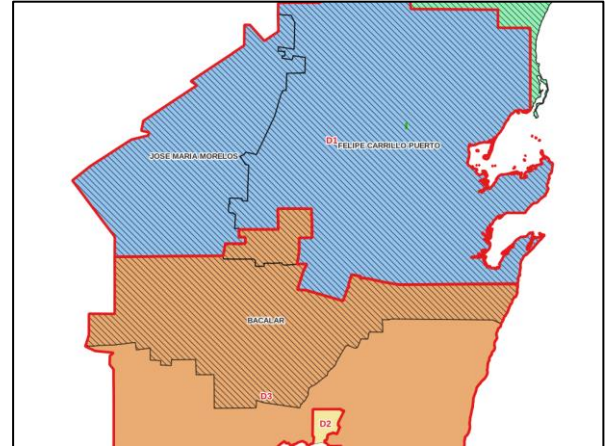
Con relación a las opiniones en desacuerdo que sí generan un cambio cartográfico tenemos lo siguiente:

1. Se presentó una opinión contenida en el cuestionario con el folio 23L10246 que argumenta: “en la propuesta de distrito 15 que estaría integrado por Bacalar y las comunidades rurales del municipio de Othón P. Blanco se cuenta con el 39.28% de población indígena por lo que está a escasos 72 décimas porcentuales de llegar a la meta del 40% de población indígena, criterio necesario para ser considerado como un distrito local indígena. Si Felipe Carrillo Puerto pudiera ceder una o dos secciones electorales (250 y 251) en la parte colindante a Bacalar, por la carretera vía corta Chetumal-José Ma. Morelos de donde se obtendrían las decimas que hacen falta al distrito 15 para contar con la población suficiente para ser declarados indígenas y afroamericanos de carrillo puerto y José Ma. Morelos.” Al aplicar esta opinión al Primer Escenario se obtienen los siguientes resultados:

**1er Escenario**



**1er Escenario con opinión**



| <b>Criterios</b>         | <b>1er Escenario</b> | <b>1er Escenario con opinión aplicada</b> |
|--------------------------|----------------------|---|
| Distritos fuera de rango | 0                    | 0   |
| Distritos indígenas      | 1                    | 2   |
| Compartidos              | 4                    | 6   |

| Componentes  | 1er Escenario   | 1er Escenario con opinión aplicada |
|--------------|-----------------|------------------------------------|
| Población    | 1.655254        | 2.166525                           |
| Compacidad   | 4.030144        | 4.137556                           |
| T. Traslado  | 0.552039        | 0.552039                           |
| <b>Costo</b> | <b>6.237437</b> | <b>6.85612</b>                     |

La aplicación de **la opinión 23L10246** al Primer Escenario no genera distritos fuera del rango de desviación poblacional permitido del  $\pm 15\%$ , la delimitación permite generar un distrito con 40% o más de población indígena y afroamericana adicional y aumenta en dos el número de fracciones municipales. Sin embargo, la consulta indígena y afroamericana se basa en torno a la ubicación de un municipio en un determinado distrito, por tanto, la unidad geográfica que pueden solicitar cambiar es el municipio, por lo que la solicitud de mover una sección no se apega a este lineamiento, además de que la petición genera dos fracciones municipales más con lo que contraviene el criterio de integridad municipal. En conclusión, la opinión **se considera como técnicamente no procedente.**

2. Existe un segundo grupo conformado por la opinión contenida en el cuestionario con el folio 23L9649 que solicita que el municipio de Tulum conforme por sí solo un distrito electoral. Al aplicar esta opinión al Primer Escenario resulta que genera dos distritos fuera del rango de desviación poblacional permitido del  $\pm 15\%$ , siendo uno de ellos Tulum con una desviación de  $-62.28\%$  porque no cuenta con la población necesaria para generar un distrito electoral, genera dos distritos indígenas y reduce las fracciones municipales de 4 a 3. Tomando en consideración que el equilibrio poblacional es el objetivo primordial de toda distritación, y que tiene sustento en un mandato constitucional, se concluye que **la opinión con el folio 23L9649 resulta técnicamente no procedente.**
3. Un tercer grupo está integrado por dos opiniones contenidas en los folios 23L9599 y 23L9734 los cuales solicitan que la entidad debe tener al menos cinco distritos indígenas, uno por cada municipio indígena: Felipe Carrillo Puerto y cabecera en Felipe Carrillo Puerto; José María Morelos, con cabecera en José María Morelos; Tulum, con cabecera en Tulum; Lázaro Cárdenas, con cabecera en Kantunilkin, y Bacalar, con cabecera en Bacalar y Othón P. Blanco. Al aplicar estas opiniones al Primer Escenario tenemos que generan 14 distritos fuera del rango de desviación poblacional permitido del  $\pm 15\%$ , 8 de ellos carecen de la población suficiente para crear un distrito electoral y los otros 6 presentan un excedente importante de población. Si bien es cierto que logran conformar 4 distritos con 40% o más de población indígena y se reducen las fracciones municipales de 4 a 3, resulta de la mayor importancia puntualizar que el equilibrio poblacional es el objetivo primordial de toda distritación, y que tiene sustento en un mandato constitucional, por lo que se concluye que **las opiniones con los folios 23L9599 y 23L9734 resultan técnicamente no procedentes.**

4. Por último, existe una opinión contenida en el cuestionario con el folio 23L9922 que solicita que el municipio de Tulum, al igual que en la distritación federal, debe ser parte del distrito en el que se ubica el municipio de Felipe Carrillo Puerto y no con el de Playa del Carmen (sic)<sup>1</sup>. Al aplicar esta opinión a Primer Escenario se generan dos distritos fuera del rango de desviación poblacional permitido, no se crea ningún distrito indígena adicional y se reducen de 4 a 3 las fracciones municipales. Con tales resultados se considera que la **opinión con el folio 23L9922 es técnicamente no procedente.**

---

<sup>1</sup> Es cita textual de la opinión indígena. Realmente corresponde al municipio de Solidaridad.

## B. Ubicación de su municipio en un distrito de acuerdo con el Tercer Escenario de distritación

En Quintana Roo se recibieron 78 opiniones relacionadas con la consulta indígena al Primer Escenario de Distritación Local, de las cuales 68 opiniones (87%) se manifestaron de acuerdo con la ubicación de su municipio en un determinado distrito, 8 opiniones (10%) indicaron estar en desacuerdo y 2 opiniones (3%) no emitieron una postura de acuerdo o en desacuerdo.

Las 68 opiniones identificadas como de acuerdo con la ubicación de su municipio en un distrito del Primer Escenario corresponden a autoridades y representantes indígenas de 8 municipios, localizados en 4 distritos electorales de dicho escenario.

Los municipios de Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos se localizaron en distritos cuya delimitación en el Tercer Escenario es idéntica con respecto al Primer Escenario. En estos municipios se contabilizaron 43 opiniones, las cuales representan el 63 por ciento del total de opiniones de acuerdo.

**Tabla 1. Municipios con opiniones de acuerdo en distritos que mantuvieron igual su conformación en el primer y tercer escenarios**

| Entidad                    | Clave Municipio | Municipio              | Dto. Primer Escenario     | Dto. Tercer Escenario | Opiniones de acuerdo |
|----------------------------|-----------------|------------------------|---------------------------|-----------------------|----------------------|
| Quintana Roo               | 3               | Felipe Carrillo Puerto | 1                         | 1                     | 39                   |
| Quintana Roo               | 5               | José María Morelos     | 1                         | 1                     | 4                    |
| <b>Total de municipios</b> |                 | <b>2</b>               | <b>Total de opiniones</b> |                       | <b>43</b>            |

Se identificaron otros 4 municipios, Othón P. Blanco, Solidaridad, Tulum y Puerto Morelos, con 21 opiniones de autoridades indígenas que se manifestaron de acuerdo con su ubicación en el Primer Escenario, los cuales quedaron localizados en distritos del Tercer Escenario cuya conformación sufrió cambios marginales con respecto al Primer Escenario. Estas 21 opiniones representan en 31 por ciento del total de opiniones de acuerdo.

**Tabla 2. Municipios con opiniones de acuerdo en distritos que tuvieron cambios marginales en su conformación en el primer y tercer escenarios**

| Entidad                    | Clave Municipio | Municipio       | Dto. Primer Escenario     | Dto. Tercer Escenario | Opiniones de acuerdo |
|----------------------------|-----------------|-----------------|---------------------------|-----------------------|----------------------|
| Quintana Roo               | 7               | Othón P. Blanco | 14                        | 14                    | 2                    |
| Quintana Roo               | 8               | Solidaridad     | 10                        | 11                    | 2                    |
| Quintana Roo               | 9               | Tulum           | 10                        | 11                    | 1                    |
| Quintana Roo               | 11              | Puerto Morelos  | 5                         | 5                     | 16                   |
| <b>Total de municipios</b> |                 | <b>4</b>        | <b>Total de opiniones</b> |                       | <b>27</b>            |

En los municipios de Isla Mujeres y Bacalar se registraron 4 opiniones de acuerdo con su ubicación en el Primer Escenario y que se localizaron en distritos electorales cuyo trazo fue

modificado en el Tercer Escenario. No obstante, los municipios mantuvieron su integridad toda vez que no fueron fraccionados en más distritos. Estas 4 opiniones representan el 6 por ciento del total de opiniones que estuvieron de acuerdo. Las cifras se muestran en la siguiente tabla

**Tabla 3. Municipios con opiniones de acuerdo en distritos que modificaron su trazo entre el primer y tercer escenarios**

| Entidad                    | Clave Municipio | Municipio    | Dto. Primer Escenario     | Dto. Tercer Escenario | Opiniones de acuerdo |
|----------------------------|-----------------|--------------|---------------------------|-----------------------|----------------------|
| Quintana Roo               | 4               | Isla Mujeres | 5                         | 8                     | 1                    |
| Quintana Roo               | 10              | Bacalar      | 15                        | 15                    | 3                    |
| <b>Total de municipios</b> |                 | <b>21</b>    | <b>Total de opiniones</b> |                       | <b>4</b>             |

Las 8 opiniones identificadas como en desacuerdo con la ubicación de su municipio en un distrito corresponden a autoridades y representantes indígenas de 3 municipios localizados 3 distritos electorales. Los datos se muestran en la siguiente tabla.

**Tabla 4. Municipios con opiniones en desacuerdo sobre ubicación en el Primer Escenario**

| Entidad                    | Clave Municipio | Municipio              | Dto. Primer Escenario     | Dto. Tercer Escenario | Opiniones en desacuerdo |
|----------------------------|-----------------|------------------------|---------------------------|-----------------------|-------------------------|
| Quintana Roo               | 3               | Felipe Carrillo Puerto | 1                         | 1                     | 3                       |
| Quintana Roo               | 11              | Puerto Morelos         | 5                         | 5                     | 3                       |
| Quintana Roo               | 9               | Tulum                  | 10                        | 11                    | 2                       |
| <b>Total de municipios</b> |                 | <b>3</b>               | <b>Total de opiniones</b> |                       | <b>8</b>                |

**Del análisis anterior se desprenden las siguientes conclusiones:**

El 63 por ciento de las opiniones de acuerdo con la ubicación de sus municipios en un determinado distrito del Primer Escenario fueron preservadas totalmente ya que los distritos en donde se localizaron mantuvieron idéntica su conformación en el Tercer Escenario.

El 31 por ciento de las opiniones de acuerdo con la ubicación de sus municipios en un determinado distrito del Primer Escenario fueron mayormente preservadas pues los distritos en los que se ubicaron en el Tercer Escenario tuvieron cambios marginales en su conformación con respecto al Primer Escenario.

El 6 por ciento de las opiniones de acuerdo con la ubicación de sus municipios en un determinado distrito del Primer Escenario fueron preservadas parcialmente ya que se ubican en distritos que modificaron su trazo en el Tercer Escenario, no obstante, dichos municipios mantuvieron su integridad pues no fueron fraccionados en distritos diferentes.

Respecto a las opiniones en desacuerdo, una vez que se revisaron en el Sistema de Control y Evaluación Distrital (SICED) se identificó lo siguiente:

- 3 opiniones no son susceptibles de incorporarse al escenario de distritación, porque no ofrecieron información suficiente para generar un mapa que pudiera evaluarse en el Primer Escenario.
- 5 opiniones no fueron susceptibles de incorporarse al escenario de distritación porque no atendieron los criterios y reglas operativas aprobados por el Consejo General.



### C. Localidades propuestas como cabeceras distritales

En cuanto a las propuestas para la ubicación de las cabeceras distritales realizadas por las autoridades y representantes de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas de esta entidad federativa, para el Primer Escenario consultado se recibieron las propuestas distribuidas en 6 distritos electorales.

Al analizar las propuestas se tiene que en 83% de estos distritos hay coincidencia con alguna propuesta respecto de la cabecera del Tercer Escenario.

| <b>Distrito</b> | <b>Ubicación de cabecera en Tercer Escenario</b> | <b>Propuestas de cabecera</b>  | <b>Observaciones</b> |
|-----------------|--|--------------------------------|----------------------|
| 1               | FELIPE CARRILLO PUERTO                           | F. CARRILLO PUERTO             | COINCIDENTE          |
|                 |  | FELIPE CARRILLO PTO            |                      |
|                 |  | FELIPE CARRILLO PTO. Q ROO     |                      |
|                 |  | FELIPE CARRILLO PUERTO         |                      |
|                 |  | FELIPE CARRILLO PUERTO O TULUM |                      |
|                 |  | FELIPE CARRILLO PUERTO Q. ROO  |                      |
|                 |  | FPE. CARRILLO PUERTO           |                      |
|                 |  | BACALAR                        |                      |
|                 |  | JOSÉ MARIA MORELOS             |                      |
|                 |  | SACALACA                       |                      |
| 5               | KANTUNILKÍN,<br>LAZARO CÁRDENAS                  | LÁZARO CÁRDENAS                | COINCIDENTE          |
|                 |  | LEONA VICARIO                  |                      |
|                 |  | PUERTO MORELOS                 |                      |
| 8               | CANCÚN   | BENITO JUÁREZ                  | COINCIDENTE          |
| 11              | TULUM  | TULUM                          | COINCIDENTE          |
|                 |  | SOLIDARIDAD                    |                      |
| 14              | CHETUMAL   | CHETUMAL                       | COINCIDENTE          |
| 15              | CHETUMAL   | BACALAR                        | NO COINCIDENTE       |
|                 |  | KUCHUMATÁN                     |                      |